

Siendo las dieciséis horas, con cincuenta y seis minutos del día treinta de Junio del año dos mil quince, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en el Salón de fiestas, ubicado en calle Benito Juárez # 3-A de la Comunidad de Estación San José, bajo el siguiente Orden del Día, pido al señor Secretario le de lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior, correspondiente al 29 de Mayo del 2015. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, referente a la solicitud realizada por el Ing. Pedro de la Cruz Mares, sobre la “Autorización para la sub-división de dos fracciones de terreno de un predio de Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI), ubicado al poniente de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, en relación a la ratificación del Punto Quinto aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Mayo del año 2010, sobre la “Autorización de permuta de terreno y donación a favor del C. Carlos Fernando Sánchez Arellano y de la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de la Escuela Primaria “Cuauhtémoc”, en el Fraccionamiento Providencia”, Cesión de Derechos de posesión y propiedad que pudieran corresponderle al Municipio de Fresnillo, sobre el área de donación que se encuentra ubicada en la manzana 8, lote 1, con una superficie total del terreno de 4103.73 m2. **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano, Agua Pótale y Alumbrado Público, referente a la Cesión de derechos de posesión y propiedad que pudieran corresponder al Municipio, “Sobre área de donación del inmueble ubicado en Calle Pípila s/n del Fraccionamiento Victoria II, a favor de la Parroquia de Nuestra Señora del refugio, para la construcción del Templo “San Juan Pablo II”. **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos, Director General del Organismo Regularizados de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (ORETZA), sobre la “Autorización de condonación del pago de 1670 constancias, 835 de Vecindad y 835 relativas a la aprobación por parte del Ayuntamiento en las que conste la vialidad para ser utilizado el bien inmueble en la construcción de Vivienda (expedidas por la Dirección de Obras y Servicios Públicos), ello con motivo del Programa Estatal de Adquisición Voluntaria del Dominio Pleno de los inmuebles sujetos al Régimen de Fraccionamientos Rurales. **Punto Ocho.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Nueve** Participación Ciudadana. **Punto Diez.-** Asunto Generales. **Punto Once.-** Clausura de la Sesión. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, sírvase pasar al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Y dar cuenta si existe Quórum Legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** le comunico señor Presidente le informo que hay Quórum Legal, con 13 asistencias a excepción de los CC. Profa. Leticia Casillas Morales y el Regidor Héctor Mario Pavón Campos, quien tiene justificante y el C. Regidor Gerardo pinedo Santa Cruz. En uso de la voz **la Regidora Juana María Hernández Pérez.-** Muchas gracias, buenas tardes a todos, nada más para hacer la observación al Secretario de Gobierno que en el Orden del Día, al mencionarlo se le paso señalar el punto seis, para que quede asentado. **El C. Secretario de Gobierno**

Municipal.- Muchas gracias Regidora Juanita, el punto seis, efectivamente por un error involuntario se me pasó. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Me gustaría que de hoy en adelante, los justificantes los validáramos aquí mismo en el Cabildo, es denigrante el hecho de que personas justifiquen su ausencia con un solo papel eso no justifica, hay que justificar el porqué no vinieron no solo el escrito de decir no puedo ir o echar alguna mentira, porque se miente mucho con esos papeles, entonces hay que responderle, les recuerdo a los compañeros, el único horario que tenemos nosotros es en las Comisiones y es en los Cabildos, entonces el hecho de estar dejando de participar en ellos no les exime de que la gente los señale, ojala y que pudiéramos calificar uno por uno los justificantes y que deberás los justifiquen o si no se crearían a una inasistencia con lo cual si hay incluso hasta una sanción que lo maneja la Ley Orgánica y el propio Código de hacer un descuento incluso su inhabilitación. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias Regidor Fernando Valdez, comentarle al Regidor Fernando Valdez que aquí tenemos los dos justificantes de la maestra Leticia Casillas Morales y del Regidor Héctor Mario Pavón Campos, en el caso de la señora Síndico Municipal, si fue una instrucción que de manera, vamos no urgente pero si muy necesaria tuvo que viajar a la ciudad de México, como representante Legal del Municipio tuvo que acudir allá a la Capital del País, en el caso del Regidor Héctor Mario Pavón y en caso de los demás Regidores, tiene usted razón señor Regidor, de ahora en adelante pues además de la justificación, entonces el porqué, porque al final de cuentas es bueno saber en qué situación se basa la justificación o en que se justifica la inasistencia a una Sesión tan importante como la Sesión Ordinaria de Cabildo, tiene usted razón y adelante. Pasamos al **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. Y solicito al señor Secretario someta a consideración del Pleno la aprobación del Orden del día, misma que ha sido leída con anterioridad. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que se aprueba el Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Cabildo. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior, correspondiente al 29 de Mayo del 2015. Y solicito al señor Secretario dar lectura a este punto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Voy a solicitar a las señoras y señores Regidores, que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta, en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal.-** Compañeros Regidores, está a su consideración la propuesta del señor Secretario, los que estén de acuerdo favor de levantar su mano. 4 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores, que por 4 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. Se va a dar lectura al Acta anterior. **Acta No. 49 Sesión Ordinaria** de Cabildo, del 29 de Mayo del 2015. Siendo las dieciocho horas, con cuarenta minutos del día veintinueve de Mayo del año dos mil quince, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente Orden del Día, pido al señor Secretario le de lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior, correspondiente al 30 de Abril del 2015. **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a las **“Modificaciones a las**

Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015”, presentado por la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Director de finanzas y Tesorería. **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, para otorgar facultades al Presente, Síndico, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería, como Autoridades Fiscales Municipales para realizar descuentos en los ingresos, de acuerdo al porcentaje máximo autorizado por el Cabildo, exclusivamente en derechos, productos y aprovechamientos. **Punto Seis.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Siete.-** Participación Ciudadana. **Punto Ocho.-** Asunto Generales. **Punto Nueve.-** Clausura de la Sesión. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias señor Secretario sírvase pasar al **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **C. Presidente Municipal.-** Solicito al Señor Secretario dar cuenta si existe quórum legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Gracias señor Presidente, en este momento procedo a pasar lista de Asistencia. Habiendo Quórum Legal con 14 asistencias por lo tanto existe quórum legal para sesionar a excepción de la C. Regidora Guillermina Alonso Ramírez, quien tiene justificante. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **El C. Presidente Municipal.-** Solicito al Señor Secretario someta a consideración del pleno la aprobación del orden del día mismo que ha sido leído con anterioridad. Una moción del Regidor **Rubén Moreno de Haro.-** Presidente, compañeros Regidores, Síndico, Secretario de Gobierno, personas que nos acompañan. De la última Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, se emitieron 3 dictámenes por parte de la Comisión con el carácter de unanimidad, tengo en este momento la papelería que se requiere para ser examinado el punto, me gustaría que quedara. **El C. Presidente Municipal.-** Ustedes aprobaron que se leyera completa señor Regidor. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Hacer una moción, de que dado que en el orden del día el punto número siete habla de una condonación de pago y en la pasada Sesión de Cabildo hablamos sobre los descuentos que se pueden hacer en la condonación de pago que están en el punto número cinco del acta anterior solo se leyera la discusión del punto cinco, para obviar la lectura de lo demás que es por eso que votamos el hecho de que se volviera a leer esa parte para que lo vinculáramos con el punto siete que esta a discusión el día de hoy. **El C. Presidente Municipal.-** Señor Regidor con todo el respeto que me merece usted y los compañeros Regidores, aprobaron que se leyera el Acta completa, adelante señor Secretario. **La C. Regidora Adriana Vázquez García.-** Presidente únicamente también para apoyar la moción del Regidor Fernando Valdez por economía procesal y por respeto a las personas que nos están acompañando, por económica procesal propongo que también se lea el punto cinco, por respeto a todas las personas que nos están acompañando. **El C. Presidente Municipal.-** Vamos a leer el Acta completa. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Me quede en una moción del Regidor Rubén Moreno de Haro. - Presidente, compañeros Regidores, Síndico, Secretario de Gobierno, personas que nos acompañan. De la última Sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano, se emitieron 3 dictámenes por parte de la Comisión con el carácter de unanimidad, tengo en este momento la papelería que se requiere para ser examinado el punto, me gustaría que quedara a consideración de los integrantes del Cabildo si los podemos agregar al orden del día con el número que pudiera corresponderle. Esta solicitud, no sé si quiera que los describa Presidente. Es una solicitud que envía el Señor Pedro de la Cruz Mares, en relación a una Sub-División que se está solicitando en los terrenos donde está la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la otra es donde está la Sala de Velación de ISSSTEZAC y quedaría un resto.



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



El motivo que hacen esta solicitud es porque como todos sabemos el Consejo Promotor de la Vivienda está en una etapa de liquidación obviamente por consideración, no por consideración, sino por ley todos aquellos predios que dispongan de más de diez mil metros cuadrados debe solicitarse la autorización por el Cabildo, ese sería uno de los puntos. El otro es una solicitud que presenta el C. Carlos Fernando Sánchez Arellano, que está solicitando junto con el Director de la Escuela Cuauhtémoc del Fraccionamiento Providencia, están solicitando por ahí una ratificación de asamblea de Cabildo del 16 de enero del 2009, pero una asamblea que tuvieron ellos y una Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de mayo en donde se ratifica que se les del área de donación para la Construcción de la Escuela que obviamente ya existe y uno más por parte de los habitantes del Fraccionamiento Victoria II, que está solicitando un área de donación en donde ellos ya solicitan se les dé el terreno para la construcción del Templo de San Pablo II, una solicitud que hace por parte del Pbro. Raúl Hurtado Luján, para la construcción del terreno. **El C. Presidente Municipal:** Si me permiten y si están ustedes de acuerdo someto a consideración de este Cabildo la modificación del orden del día incluyendo los puntos que el Regidor Rubén Moreno de Haro quisiera incluir en este orden del día. Quiénes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Para no perder el orden. Si quisiera someter a consideración de ustedes por votación quién esté a favor de la modificación del orden del día, favor de levantar su mano en este momento. Les repito quién esté a favor de que se modifique el orden del día, favor levantar en este momento su mano. 6 a favor, quién esté en contra 6 en contra. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Gracias señor Presidente, señora Síndico, Secretario, compañeros Regidores y compañeros que se encuentran aquí con nosotros, si es referente al punto que nos dice el compañero que quiere que se anexan 3 puntos para meter esto de la Comisión de Desarrollo Urbano, pero a mí se me hace muy apresurado porque no tenemos ninguna información que sustente la petición del Regidor, entonces la verdad sí por eso fue mi voto es en contra y no tenemos que sustente esto y a mi si me gustaría también que nos dijeran nada más porque no se metió el Informe de Finanzas de Ingresos y Egresos del mes de Febrero si ya está aprobado, cual es el motivo por el cual no se metió en esta Sesión. El Informe de Ingresos y Egresos del mes de febrero, porque no lo metió ahorita el Secretario, cual es el motivo. El Dictamen ya está, ya salió desde hace un mes, el 30 de abril fue el día que. **El C. Presidente Municipal.-** Lo que pasa en primer término Regidora los puntos están a reserva y dos la Presidenta de la Comisión de Hacienda no les pasó la información a los Señores Regidores, ese es el motivo, no hay otro motivo. Al Señor Secretario, no hay otro motivo. A ver como quedó la votación, 6, 6, por motivo de que. Haber, yo voy a hacer una apreciación muy personal, por motivos de que esta información no había sido entregada en tiempo a los Regidores para su revisión a pesar de que ya está votado en comisiones y fue votado por unanimidad, quisiera reservarme el hecho de que se pospusiera los puntos que el Señor Regidor Rubén Moreno de Haro hace para la modificación del orden del día, en ese sentido lógico, vamos por lógica de que no se entregó a los demás Regidores y todos los Regidores tienen el derecho de tener esos documentos en su poder, además se puede tratar eso en una Sesión Extraordinaria que pudiéramos hacer, si les parece bien para poder continuar. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por 12 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones de este H.

Cabildo. Por tanto queda aprobada la presente orden del día en sus términos. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior, correspondiente al 30 de Abril del 2015. Solicito al Señor Secretario dar lectura a ese punto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Voy a solicitar a las y a los Señores Regidores, que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expediente. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias señor Secretario, está a su consideración la propuesta, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por **13 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba omitir la lectura del presente punto.** **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a las **“Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015”**, presentado por la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora de Finanzas y Tesorería. Solicito a la Señora Síndico, dar lectura al Dictamen. **La C. Síndico Municipal.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 30 de abril del año 2015, para tratar asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación de las **Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015**, que presenta la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros Directora General de Finanzas y Tesorería. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos; 49 Fracción XVI, 78 y 93 Fracciones I, III y 172 de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA, las **Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Maestra Leticia Casillas Morales, Presidenta de la Comisión de Hacienda. **El C. Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en el presente punto. Les recuerdo que solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes así lo deseen. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Gracias señor Presidente, si es un dictamen que salió desde el 30 de abril, el mismo día que salió el otro dictamen, es necesario tener las modificaciones porque tengo entendido me explicó la Contadora que son cuentas que están en una cuenta concentradora de los remanentes del 2014, creo yo, así es la cuestión de las modificaciones, aquí yo tengo la duda Contadora me dirijo concretamente a ella para que nos saque de la duda, en la cuestión de la cuenta corriente, no sé si sea igual, si está en una cuenta concentradora, porque yo lo veo como en diferentes cuentas, si planeamos bien la reclasificación de recursos de una cuenta a otra. Sería diferente a lo que se maneja en Desarrollo Social y en Desarrollo Económico, que si están de nueva cuenta en una cuenta concentradora, como ahí me queda claro, porque aunque lo logremos aquí en Cabildo el mes de febrero si viene mucha variación en cuestión a las cuentas y de donde salen unas y se van para otro lado, también aquí yo tengo otra duda en la cuestión de Desarrollo Económico nos dice en el orden del día que es modificación a las partidas presupuestales correspondientes al mes de febrero, aquí nos están manejando el mes de enero también, esto ya lo votamos, le pedimos al Director de Desarrollo Económico, nos lo desglosara, nos lo diferenciara, mes de enero, mes de

febrero y aquí está junto, entonces no sé si por ahí está el Director para que nos pudiera hacer llegar, porque no podemos votar lo que ya votamos, ya lo votamos lo de enero, y ahora lo vamos a votar otra vez, nos lo vuelven a mandar igual aquí, nos lo mandan juntos, entonces están esos dos juntos, ojalá se pudiera dividir porque si sería incongruente que lo votáramos otra vez. No podemos votar dos cosas de algo que ya se votó. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** En este mismo punto, habíamos solicitado ahí con el Director de Desarrollo Social la información y la especificación, porque en algunas nos ponen, por ejemplo aquí, pago de estimación No. 3 de la obra de ampliación de la red de drenaje en varias calles y le habíamos solicitado al Director que dé los nombres específicos de la misma manera para el Director de Desarrollo Económico, porque luego vemos nos pone un monto por honorarios asimilables a salarios, pero luego más abajo tenemos compensación por servicios eventuales que viene a ser la misma, entonces le solicitábamos la lista de cuantos son los asimilables, la relación detallada de cuantos son los asimilables y cuanto gana cada uno para poder ver, porque en ese rubro por ejemplo yo veo mucha erogación y entonces me gustaría saber ya que lo habíamos solicitado. **El C. Presidente Municipal.-** Javier Hernández, si me permite la Contador Público va a tomar el uso de la voz. **La C. C.P. Ma. Elena Bonilla Cenicerros.-** Disculpe Presidente que es lo que voy a contestar, lo de Desarrollo Social. **El C. Presidente Municipal.-** Le hizo una pregunta el Regidor Fernando Valdez. **La C. C.P. Ma. Elena Bonilla Cenicerros.-** O sea acerca de, pregunto, primeramente si también es lo de gasto corriente, está en una cuenta concentradora, le dije que no al Regidor, pero si, tiene razón, hago el uso de la voz para decirle que en gasto corriente no, son partidas presupuestarias que traen su propio techo financiero a diferencia de Desarrollo Económico y Social lo que es Fondo III y IV, que es donde están en cuentas concentradoras y de ahí se van sacando según cada proyecto de obra. La siguiente pregunta u observación dijo que habría que ver porque son muchas modificaciones, algo así entendí, estamos de acuerdo sino, así es. **El C. Presidente Municipal.-** Si me permiten hacemos un pequeño receso ya llegó el Director de Desarrollo Económico, si gusta Señor Regidor repetir la pregunta para el Director de Desarrollo Económico con todo gusto para que nos haga el favor de contestar. **El C. Regidor Fernando Valdez.-** Le comentaba no sé si sea error de él Licenciado. Sí le comentaba que aquí nos mandan el informe de las modificaciones de las partidas presupuestales pero nos juntan enero y febrero, el de enero ya lo votamos, entonces me hubiera gustado que se hubiera desglosado para que fuera enero en una lista y febrero en otra lista, no podemos votar ahorita lo que ya votamos hace un mes, entonces no se si lo tenga desglosado para poderlo analizar. **El C. Director de Desarrollo Económico.-** Nada más para comentarle al Regidor Valdez que precisamente se presentó enero y febrero en las modificaciones, porque al presentarles enero ustedes pudieron verificar que eran única y exclusivamente las partidas que salieron de las cuentas concentradora y en ese mes no hubo ningún otro movimiento que afectara las otras partidas es por eso que todos los movimientos se concentraron en enero. Pero la misma información hubiera sido exactamente igual no hubo movimientos en enero correspondientes a ese rubro. **El C. Presidente Municipal.-** Si gustan hacemos un receso de un minuto mientras llega el Director de Desarrollo Social, viene para acá. **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Yo no sé aquí de quién sea el error, no creo que sea del Director de Desarrollo Económico ya que en la, creo que no entendió bien la pregunta pero el día de la sesión de la comisión, nos entregaron por

separado el mes de enero y el mes de febrero, si nos lo entregó por separado Señor Director, entonces más bien yo pienso que el error es del Departamento de la Síndico que no sacaron bien las copias, nada más que yo ahorita no traigo mi juego de ese día que sesionamos pero si nos lo entregaron por separado, nada más es cuestión de que por ahí busque el Director, en donde están las copias, ahí están, pues ahí deben de venir, ahorita las checamos. **El C. Presidente Municipal.-** De cualquier manera Regidora si fue muy elocuente la explicación del Director de Desarrollo Económico en el sentido de que en el mes de enero no hubo ningún movimiento de esa cuenta, entonces las cuentas siguen siendo exactamente la misma, de cualquier manera si gusta usted realizarla y la que se entregó conjuntamente en el mes febrero. **El C. Regidor Javier Hernández.-** Si hubo movimientos, de hecho Presidente el Director de Desarrollo Económico si nos las entregó por separado, sí, es que si hubo movimientos, lo único que decía el Regidor Valdez es que le hubiera gustado que viniera igual como se nos entregó en la Comisión de Hacienda, solamente es eso. No hay ningún problema el detalle eso incluso ya se votó, ya se aprobó, ya pasó, si tenemos conciencia de que eso ya lo votamos, el único detalle era que quién pudo tener el error, ahí es donde se hace uno pelotas verdad, se confunde uno, nosotros que somos de la comisión, tenemos el entendido de que si nos la entregó el, él nos lo entregó por separado y vimos Enero como se votó, febrero igual con sus reservas pero se votó pero si hubo, únicamente el Regidor Valdez quería entenderlo así que se hubiera hecho de la misma manera, porque aquí es donde nos confundimos y no supimos quién tuvo el error, pero no creo que venga de Desarrollo Económico, si se nos haya entregado por separado, nosotros lo que queremos saber es si se equivocaron con la Maestra, se equivocaron con Don Tacho o por donde para que haya más atención en esos detalles, así lo entendí yo. **El C. Presidente Municipal.-** Señor Secretario si me permite hay una moción de parte de **la Regidora Rosangela Tejada.-** Muy buenas tardes nuevamente señor Presidente, únicamente para pedirle que por economía procesal se omita la lectura del Acta No. 49 de la Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo el 29 de Mayo del 2015, ya que por respeto a las personas de aquí de la Estación San José, nos llevaríamos aproximadamente una hora y media en leer el acta y yo quisiera someter a votación de mis compañeros que no se lea y que se omita el acta. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señorita Regidora Rosangela Tejada, bueno si están de acuerdo efectivamente Regidora si nos llevaría aproximadamente una hora o más de una hora leer el acta anterior, lo que pasa es que bueno igual yo no puedo influir porque fue votado por los Regidores pero si usted desea someter a votación de nueva cuenta que se omita la lectura y únicamente leer el punto número cinco, pues estaría yo de acuerdo que se hiciera, aunque también no debería de ser lo correcto, porque ya fue votado, sin embargo, bueno, quíenes consideren por respeto a la gente de Estación San José, a todos ustedes lo hacemos, quienes consideren omitir la lectura del Acta anterior excepto el punto número cinco, estarán de acuerdo, favor de levantar su mano. Les repito para los que no escucharon que no me pusieron atención, que les pido que me pongan atención. Quienes consideren omitir la lectura del Acta anterior excepto el punto número cinco referente a lo que ustedes quieren atender favor de levantar su mano. A ver compañeras y compañeros, vamos a darle orden a esto, todo se presento por una moción, escúchenme por favor nada más poquito si me hacen favor, todo se presentó porque la señora Regidora Rosangela Tejada hizo una moción para someter a votación la omisión de la lectura del Acta anterior, pero excepto el punto número cinco. Entonces está usted servida señorita, se va a

someter a votación al parecer no termino la votación, yo quiero someterlo de nuevo porque me di cuenta que no contaron de este lado. Entonces les repito vamos, estamos en Estación San José, por respeto a la ciudadanía también nosotros debemos de dar muestras de madurez, quienes estén a favor de que se omita la lectura del Acta anterior excepto el punto número cinco referente al tema que el día de hoy vamos a tocar, favor de levantar su mano, última vez. A ver por tercera y última vez, para que no se nos salga de control la reunión, porque realmente por respeto a la gente de Estación San José, que muy amablemente nos hace el favor de invitarnos y de acompañarnos, debemos, si me permiten algo de silencio por favor debemos ser un poquito más congruentes. Quienes deseen votar a favor que se omita la lectura del Acta anterior excepto el punto número cinco referente al tema que hoy van a tratar favor de levantar su mano. Señoras y señores se va a leer el Acta completa, donde está la otra propuesta, Regidora Adriana, yo nada más he escuchado una propuesta y es la de la Regidora Rosangela, no hay otra propuesta. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Gracias señor presidente, aquí la propuesta de un inicio se hizo, se planteo mal, nosotros si queríamos que se leyera el punto número cinco del acta anterior por la importancia que tiene por el punto número siete, pero luego votamos y votaron mal, ahorita nuevamente hace Rosy una propuesta de que no se lea toda el acta anterior, pero si el punto número cinco porque si es importante, y se metió eso a votación, eso se mete a votación y nuevamente votan para que se lea toda, entonces pues vámonos recio con toda el acta. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Estoy de acuerdo con usted Regidor Javier Hernández, yo quisiera únicamente pedirle una disculpa ofrecerle más bien una disculpa a la comunidad de Estación San José, gente tan querida, pero bueno la mayoría es la mayoría. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Proseguimos: **El C. Presidente Municipal.-** Considero pedirle aquí, con todo el respeto que me merece la Señora Síndico Municipal que tenga cuidado en entregar por separado los informes que no vuelva a pasar esta situación. **La C. Síndico Municipal.-** Permítame una moción Señor Presidente, lo revisamos Señores Regidores y vemos donde está el error porque tienen toda la razón o sea, si debe de venir por separado y lo checamos, si está el error con nosotros lo enmendamos con mucho gusto, en Secretaría de Gobierno, yo pienso que el Señor Secretario tiene toda la voluntad, donde está el error creo que con mucho gusto todos tenemos esa voluntad para enmendarlo. Claro que sí. **El C. Presidente Municipal.-** Ya se encuentra con nosotros el Director de Desarrollo Social para ver los cuestionamientos que tiene el Regidor Fernando Valdez, adelante por favor Regidor. **El C. Regidor Javier Hernández.-** Únicamente lo que le habíamos comentado ya antes Director, le comenté en esa sesión pasada que tuvimos de Hacienda, usted nos pone aquí por ejemplo pago de 3ª. Estimación de obra de ampliación en varias comunidades, lo que nosotros le pedíamos el listado, eso es todo, que fue el compromiso que hicimos, o sea está bien, porque en otras no se especifica, por ejemplo aquí dice pago de estimación única de la construcción de la red de drenaje de la Calle Alameda y Segunda de Abril, eso es lo que estaba viendo. **El Director de Desarrollo Social C. Rogelio Beltrán Cásarez.-** No si de hecho Señor Regidor, nosotros estamos sacando una relación de hecho ya en las siguientes reuniones vamos no nada más ahí, creo que hay unos conceptos también en agua potable donde estamos manejando, vemos que son varias comunidades o diferentes colonias, de hecho ya estamos haciendo los desgloses correspondientes, en algunos casos ya los tenemos listos, pero creo que en la próxima sesión ya les entrego todo, ya desglosadito, donde, en

que colonias, que calles y en que comunidades y en qué calles, de hecho ya estamos trabajando en el, Señor Regidor. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias Señor Director. Se abre una segunda ronda de participaciones quiénes deseen hacerlo. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** También quiero dar la justificante como ya se lo había comentado al Director de Desarrollo Social el porqué de solicitarle dicha información, porque me he dado cuenta con los informes que nos mandan que estamos teniendo obras en materia de obra de infraestructura de agua potable, entonces por eso la importancia de lo que le habíamos pedido a usted Señor Presidente de firmar el Convenio de CONAGUA y de que saldáramos nuestro pendiente para que ya toda esta obra que se está haciendo podamos ya justificarla dentro de lo que le paguemos a CONAGUA para que nos reintegraran ese dinero, es por eso el motivo por el cual le estamos pidiendo al Director de Desarrollo Social, bueno esto ya pasó pero fue en ese sentido para que el tenga si hay mas calles que se base en infraestructura de agua potable, ya podamos meterlas en el convenio que ya se firmó con CONAGUA. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.-** Bien ya que está aquí el Director de Desarrollo Económico, pues recordarle que se le pidió la lista de las personas que ahí están laborando en Desarrollo Económico, de asimilables a salario ese día me dijo que si que tenía mucha gente pero queremos saber cuánta gente es y igual, cuanto está percibiendo cada persona según sus actividades y reconozco aquí al Director de Desarrollo Social esa voluntad de aclararnos nuestras dudas. Señor Director en hora buena que ya está aplicado en eso y pues pedírselo nuevamente aquí al Director de Desarrollo Económico para saber cómo está trabajando esa área. **El C. Presidente Municipal.-** Agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que está suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que solicito al Señor Secretario tomar nota de la votación, quiénes consideren que el presente punto del orden del día está suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, **Aprobado por Unanimidad** de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal.-** someto a su consideración la aprobación del presente asunto, le solicito al Señor Secretario dar cuenta de la votación, quiénes estén a favor, favor de levantar en este momento su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por 9 votos a favor y 5 en contra de este H. Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a las **“Modificaciones a las Partidas Presupuestales correspondientes al mes de Febrero del 2015”**, presentado por la C.P. Ma. Elena Bonilla Ceniceros, Directora de Finanzas y Tesorería ha quedado aprobado **POR MAYORÍA.** **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, Pasamos al **Punto Cinco.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, para otorgar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y Directora de Finanzas y Tesorería, como Autoridades Fiscales Municipales **para realizar descuentos en los ingresos, de acuerdo al porcentaje máximo autorizado por el Cabildo, exclusivamente en derechos, productos y aprovechamientos.** En este momento se abre el registro oradores para quienes deseen intervenir en la discusión de este asunto solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.-** Muchas gracias señor Presidente, nada más para poner a consideración de mis demás compañeros, no una justificación sino el hecho del año

pasado de tener como estos aprovechamientos o estos porcentajes sobre las facultades que nosotros les damos al señor Presidente como al Secretario como a la Síndico y a la Directora de Finanzas, en esa ocasión yo en lo personal votaría, que a la Directora de Finanzas no se le diera ese derecho. Es cuánto. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.-** Muchas gracias buenas tardes a mis compañeros integrantes de este Ayuntamiento, de igual manera a los directores y los medios de comunicación, nada más para hacer una aclaración, señor Presidente en relación a este punto, porque dice que análisis, discusión y en su caso aprobación para dar facultades al Presidente, Síndico, Secretario de Gobierno y a la Directora de Finanzas, la facultad ya estaba dada en una Sesión de Cabildo. Entonces prácticamente sería nada más, en este punto, autorizar o fijar el monto hasta el cual sería autorizados los descuentos, mi propuesta es que sea un 30% pero que cuando realmente una persona no tenga para solventarlos se le pueda condonar al 100%, porque la verdad si hay gente que no tiene y hay gente que si tiene y que viene y que a veces es la que más descuentos se lleva, sería cuánto. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.-** Gracias nuevamente, pues sí, yo creo que aquí lo que comenta la Regidora Clivia de no darle esa facultad a la Tesorera pues no se puede porque ya se la dimos, como lo mencionaba la Regidora Juanita, seguirá dando descuentos aquí la Directora de Finanzas, si estoy también con que se dé un 30% de descuento como máximo pero también la condonación bajo qué criterio, hay que verlo porque hacen un estudio socio económico que a veces no es tan real, entonces pues yo diría se tome el tope, pero eso de la condonación está muy difícil, Regidora Juanita, porque nuevamente se presta a que sea verídico o no la necesidad de esta persona que lo pide y bueno mi acotación sería que el 30% sería lo correcto. **El C. Regidor Gerardo Pinedo Santa Cruz.-** Aunando un poco en lo que mis compañeros Regidores aquí opinaron, Yo también estoy de acuerdo que sea hasta un treinta y cinco, un cuarenta y también viendo la necesidad de la población y de algunas personas que en realidad si lo necesitan hasta un 100 %, yo creo que, pero sobre un criterio de un estudio socioeconómico pero bien realizado por una persona profesional que haga ese estudio. **El C. Presidente Municipal.-** Gracias Regidor, en una segunda ronda de participaciones, los Regidores que deseen participar en este momento. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.-** Yo insisto para eso estamos reunidos como máxima autoridad para determinar precisamente los criterios en que se aplican los descuentos, yo solamente quiero poner como ejemplo de manera muy personal, por lo regular la gente acude con nosotros los Regidores para que nosotros seamos les gestionemos este descuento a través de las personas que están autorizadas, en verdad yo les digo creo que tenemos visión para ver qué persona tiene realmente la necesidad, hay gente que viene de las Colonias que a veces no tiene para el pasaje, se vienen caminando y que realmente se ve que no tienen la solvencia para poder hacer el pago del trámite que van a realizar y en otras ocasiones nos hemos percatado verdad que hay gente que tiene trabajo, que no tiene necesidad que vive a veces en el centro o que vive en colonias que no son muy de escasos recursos y son los que a veces les descuentan, yo pienso que nosotros mismos fuéramos las personas que aplicáramos el criterio verdad, dependiendo de la persona que nos lo solicite, yo a veces veo gente que conozco y que ubico y que se perfectamente que tienen la solvencia para poder pagar ese trámite y les digo que no, y bueno no están las Regidoras, no están las personas autorizadas o a veces prefiero yo proporcionarles una parte para que no se lleven ese descuento, pero también cuando acudo a que les hagan un descuento más alto es porque

realmente yo veo que la gente lo necesita, creo que si estamos en un lugar adecuado, lugar que debe de ser para determinar todos el criterio para poderlo aplicar y yo insisto en que sea un 30% pero cuando realmente cuando sea realmente una gente que no tenga, se aplique el 100%. **La C. Regidora Rosangela Tejada Rentería.**- Únicamente para hacer la propuesta de un 50% viendo la necesidad que tiene la gente que viene a visitarnos y que acude desde las comunidades y que a veces ni siquiera traen para el pasaje verdad, entonces mi propuesta únicamente es del 50%. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias Regidora Rosangela, recordarles a los compañeros Regidores que se está haciendo hasta ese tope pero es en situaciones totalmente de excepción, vamos en situaciones de excepción y de acuerdo a un perfil económico de las personas que vienen a solicitar ese apoyo, se les da un 50%. **El C. Regidor Armando Quezada Gracia.**- Buenas tardes señor Presidente, yo creo que si estamos de acuerdo Rosangela y yo que si sea el 50%, yo me han hecho el favor, bueno no es favor, la Síndico, Don Tacho, la Contadora hasta por el 100%, cuando les digo que realmente la gente lo que necesita y desgraciadamente viene mucha gente conmigo, gente que la mataron, gente que no tiene terrenos y yo creo que como dice uno, ahí, bueno terreno en panteón, pero yo creo que ahí si es necesidad de darles hasta el 100%, yo creo que no es nada el 50 ni el 100%. Nosotros percibimos algo y ellos a veces no tienen ni un peso como dice, la gente de las comunidades o en la ciudad, pero muchísimas gracias el 50 o el 100. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias Presidente, iba a proponer el 50 y la condonación en algunos casos especiales, la verdad es que si hay casos muy especiales en ocasiones y si tener el cuidado y la sensibilidad de lo que, al cabo si hay muchas formas también de recabar dinero, no las hacemos, no las llevamos a cabo, yo creo que en ese tema si debemos de estar, más si también es complicado, casi que le cargamos el difunto que le viene a pedir la gestión es a Don Tacho, pues es el único que siempre esta, es complicado localizar a los demás luego, Don Tacho es el que sí, entonces vamos a darle nada más la facultad al Alcalde y a Don Tacho, es el que estaba. **La Síndico Municipal, Profa. Leticia Casillas Morales.**- Con su permiso señor Presidente y decirles compañeros que yo creo que a las personas que nos han dado esa facultad lo hacemos con toda la voluntad ojala y pudiéramos hacer el 100% a todo el mundo, pero no hay ahora sí que recurso, voluntad hay mucha, déjenme les digo, estaba yo ahorita tratando para no equivocarnos y luego decir mentiras, estaba yo leyendo en días pasados en lo que fue la Ley de Ingresos, donde ahí te marca que debes de hacer hasta el 30% y dice ahí, especifica que en casos muy muy especiales de mucha necesidad hasta el 40 y habla de Enero a Marzo. Entonces vamos, si tendríamos que como consultar la Ley, yo creo que para no cometer errores, porque déjenme les digo, un Acta de Cabildo no está por encima de la Ley, que va a pasar, la Síndico tiene mucha voluntad, todos tenemos mucha voluntad de hasta condonarles pero a la hora de la verdad que nos llegue la Auditoría va el resarcitorio y la verdad es que si pesa porque tú dices desde ahorita, pues yo quiero salir lo más limpia que se pueda porque al rato a lo mejor no tengo ni con que regresar lo que con mucha voluntad tuve para poder ayudar. Entonces no sé, yo ahí si de pronto sobre todo los abogados y más que los abogados ponernos a leer un ratito, porque luego nos vamos así y como que nos emocionamos deberás, yo soy de esa gente como por ahí luego te desbocas, no el 100% la condonación y aquí está mi Regidor Manchus véngase, yo le condono, si nomás que al rato a mi me van andar cobrando. Entonces les digo porque yo leí ese apartado, el 30 y en casos muy especiales hasta el 40. Luego tú dices si,

tienes un Acta de Cabildo, si pero un Acta de Cabildo no está por encima de la Ley, entonces ese es el problema, yo quisiera que fuéramos medidos y otra cosa que yo he detectado y se los digo con muchísimo respeto, hay mucha gente con tanta necesidad que a ellos, para ellos son esos beneficios, pero luego desfila como si fuera propaganda, porque es mi compadre, miren gente que uno sabe que tiene y que puede pagarlo y eso a mí se me hace hasta una ofensa, porque de alguna manera evitamos una recaudación al Municipio que sirve al final de cuentas para que también todo mundo, toda la gente que vivimos en este Municipio se cobije tenga beneficios, si evitamos esa recaudación pues también nos afecta. Entonces a ver que seamos muy consientes a quien le vamos a dar el descuento, deberás a la gente necesitada, pero por otro lado yo si estaría pidiendo un poquito que revisáramos la Ley para no irnos así nada más, pero si podemos decir el 100, órale nos vamos por el 100 al fin y al cabo la Auditoría no nos hace nada porque ustedes lo autorizaron, pero no, porque ahí mismo dice que no hay un documento o que un documento que salió del Cabildo, no hay nada que esté por encima de la Ley y los abogados aquí que nos pueden instruir, que tenemos muchos lo saben. Entonces esa sería mi aportación en cuestión de análisis, yo créanme que tengo toda la voluntad, pero si también tengo esa situación de un poquito de pendiente que luego lo tengas que regresar, que te hagan regresarlo y a lo mejor no vas a tener en el momento de poder regresar, porque de poquito en poquito se va juntando tu cuenta. Entonces analícenlo con esa buena voluntad que hay de nuestra parte y analícenlo de allá para acá ustedes también para tener un equilibrio, yo creo que yo estaría con esa propuesta del 30 y el 40, cuando deberás sea muy coagente, yo quisiera condonarles a todos deberás, pero la Ley es la Ley, muchísimas gracias compañeros. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señora Síndico, miren yo quiero acotar algo, también es importante mencionar que después de los descuentos, vamos, se establecen los porcentajes, debemos de ser muy cuidadosos porque si no todo mundo va a querer descuentos todos, quien se niega, quien llega aquí diciendo: oye yo quiero pagar completo, yo creo que no es así verdad, yo creo que todo el mundo va a querer un descuento, hay que ser muy cuidadosos también con los descuentos entendiendo que vamos de acuerdo al perfil de la persona que viene a solicitar ese tipo de apoyos pues y de acuerdo a un análisis, vamos minucioso que se haga de la persona en cuestión de su situación económica pues es como se debe de hacer el descuento porque si no, bien lo dijo aquí la Regidora Juan María Hernández Pérez, hay gente que al final de cuentas pues labora o trabaja, hay gente que no trabaja, hay gente que tiene servicios en sus viviendas, hay gente que no tiene servicios en sus viviendas, entonces debemos de ser muy cuidadosos porque si no todo mundo va a venir, también hay que reconocer eso que esta administración debe ser muy responsable en cuestión de a quien se le entrega o a quien se le ofrece ese descuento y a quien no, no está establecido de cuánto debe de ser el descuento, pero a consideración personal, yo creo que debe de ser como máximo y en situaciones de excepción de un 50%, en cuestión de excepción, es decir de cualquier manera si nosotros empezamos indiscriminadamente hacer descuentos también el Erario sufre pues una baja en los ingresos, yo quisiera permitirme dar el uso de la voz a la Directora de Finanzas y Tesorería, para que también nos diera una explicación. **La Directora de Finanzas y Tesorería.-** Para no contradecir lo que dice la maestra, no tengo idea donde leyó usted eso, pero no puedo decir que no sea cierto, en materia Fiscal que lo que rige es el Código Fiscal de la Federación y nos habla de las contribuciones, no nos pone un tope para hacer un descuento, lo que si nos dice es

que las multas pueden descontarse puede no aplicarse o puede condonarse el monto de una multa, de un impuesto no, de actualizaciones y recargos de ahí el Código Municipal si nos maneja que podemos hacer un descuento, para no desfasarnos pudieran poner un monto que fuera razonable del 35%, pero verdaderamente para nosotros en el nivel que estamos a los que nos facultan a dar un descuento no tenemos el tiempo ni la circunstancia para poder valorar si es o no una persona susceptible de hacerle el descuento, porque yo estoy metida con problemas mucho más grandes y si nos meten un recibo pues yo hago el descuento verdad, yo propondría para su análisis que nos fuéramos sobre dar un 15 % de descuento a quien no es muy urgente o no es muy grande su necesidad, si esa persona considera que su necesidad es grande quien debe de hacer el análisis es el jefe de departamento por ejemplo, el jefe de Registro Civil, o el jefe de Catastro harían un análisis de la persona y pudieran tomar dos o tres puntos de referencia como por ejemplo, el lugar donde trabaja o su actividad económica si es de aquí del Municipio de Fresnillo o viene de alguna comunidad o algún otro indicador que nos permitiera tenerle una consideración para hacerle un descuento muy grande pero que fuera el jefe del departamento que nos diera el norte para poder hacer un descuento hasta un tope. **El C. Presidente Municipal.**- Bien, este punto también tiene como objeto no ser observados por la Auditoría Superior del Estado al otorgar facultades al Presidente, la Síndico, al Secretario de Gobierno y a la Directora de Finanzas y Tesorería para realizar descuentos. Les debo de recordar que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo 26 de Septiembre del año 2013, en el punto # 5, no quedo claramente establecido que porcentaje y en que rubros se realizarían, pero que se considera a la conveniencia de establecer en que porcentaje de descuento, así mismo va a quedar establecido que los funcionarios facultados para realizar descuentos sean considerados como autoridades fiscales municipales ya que así lo establece la propia Ley de Egresos Municipal, entonces solo es cuestión de ponernos de acuerdo, yo hago la propuesta que en casos de excepción únicamente en casos de excepción sea el 50%, pero debemos de marcar, Definitivamente el Municipio pero no puede absorber todos los gastos en cuestión de condonaciones. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.**- Muchas gracias, yo mencionaba lo de la condonación del 100% en casos extremos por lo siguiente Presidente, nosotros en el mes de octubre del año pasado, propiamente el 31 de Octubre cuando presentamos la Ley de Ingresos del Municipio, en vez de estar ahí debatiendo se hizo una propuesta por parte de su servidora en el cual no se incrementaran el costo de las actas de nacimiento ni de las actas de defunción, cosa que bueno la Legislatura, a ver, para eso es mi participación, verdad, el 31 de octubre nosotros enviamos la propuesta de la Ley de Ingresos del Municipio, Presidente, en ese entonces, su servidora hizo la propuesta de que no se incrementara el costo de las Actas de Nacimiento ni de las Actas de Defunción, y se aprobó en la Comisión de Hacienda y posteriormente por Unanimidad, aquí en el Cabildo, entonces de repente nos dice propiamente la Tesorera, Directora de Finanzas y Tesorería que de acuerdo a la Legislatura se iban a homologar los costos de las Actas y se incremento a cien pesos y hasta donde tenemos entendido en la Ley de Ingresos no está contemplado, entonces hay que ponerle atención y revisarlo, porque la verdad a mí comparado con estos listados se me hace un costo excesivo setenta pesos y ahorita a un Regidor los puede pagar y no nos pesa, pero preguntemos a alguien que gana cien pesos al día, o quinientos pesos a la semana y que tiene que tramitar a veces tres, cuatro actas para el inicio de clases y ahorita se incremento a cien pesos a noventa y

nueve punto nueve y ni los centavos nos regresan, entonces yo creo que este tema debemos de retomarlo, de tomarlo verdad, y aclararlo porque la verdad, luego ahí en los medios apareció que los Regidores autorizaron un incremento en las actas, cosa que no es así. En ese asunto del incremento a cien pesos es en la medida que nosotros pedimos o que se ha generado más solicitar el descuento en ese tipo de tramites o de documentos.

El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.- Presidente mi propuesta sería que pudiera ser de un 10, de un 20 en el cual queda a criterio propio de las autoridades que estaríamos nosotros apuntando, yo diría que fuera, que quien solicite un 30, un 40 o un 50%, debería de estar acompañado de un estudio socioeconómico, para justificar ante Auditoría el porqué se hace ese descuento, al Departamento de Gestión Social le estaríamos generando a lo mejor un trabajo más pesado, yo también solicitaría que el Departamento de Gestión Social también hiciera un padrón, porque si vienen y solicitan y no tienen, pues obviamente el Municipio tiene programas que vienen y te apoyan, entonces a mi me gustaría que fuera diez y veinte con criterio propio de quien solicita sin que sea acompañado de un estudio socioeconómico a partir del 30 % que fuera mediante un estudio socioeconómico 30, 40 hasta un 50% y que el departamento de Gestión Social pueda hacer el levantamiento porque obviamente tendría que quedar, yo me pregunto, todos los que van y solicitan un estudio socioeconómico, el departamento tendría un Padrón, si lo tiene, bueno pues entonces, hay muchas personas que podemos hacer algo por ellos, entonces ese es mi criterio hasta 20% a criterio del jefe del departamento, o el Director, del 30 a 50% de acuerdo al estudio socioeconómico.

El C. Regidor Guillermo Guerrero Viramontes.- Creo que el asunto no está tan complicado porque donde más se piden descuentos es en un Acta de Nacimiento, en una Defunción, en algo que si le urge a la gente, y en el Predial ahí no hay descuentos, en algo de que según yo se puede resolver, que si quede a criterio del Presidente, el Secretario, la Síndico y la Tesorera, para este tipo de descuentos, claro que si llega un descuento para el Predio, ahí si ya no, ese ya es otro asunto, ahí si no se manejan descuentos de ninguno, bueno en recargos, pero creo yo que no afectamos tanto al Erario, cuando hacemos un descuento, es más la gente se va contenta cuando les das un descuento, creo yo que no puede haber tanto problema, yo estoy de acuerdo que sea incluso porque hay gente que habla, sabe que tengo un familiar no tengo para la caja y la tierra me cuesta tanto y como ahí que, como luego se dice ahí opera el criterio de la autoridad, ahí opera el buen criterio de la Síndico, de la Tesorera, del Presidente, del Secretario para que sea el descuento, yo es lo que pido, digo para que no pongamos un tope, porque si es el 35% y si no te lo van a dar, y está ahí el enfermo y si está el Acta de Nacimiento, se me hace que nos vemos más mal.

Entonces señor Presidente yo lo que opino es que se contemplen esos casos y que no le pongamos tope, hablando de Actas de Nacimiento y ese tipo de cosas, que la gente va a preguntar cuando le haces un descuento.

La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.- Bueno yo sin darle tanto rodeo yo creo que vamos dando un 50 por ciento de descuentos hasta un 50% de descuento en las actas de nacimiento, que si es lo que la ciudadanía más nos pide, los padres de familia sabemos que se las ven muy difícil con la Canasta básica, entonces yo creo que hasta un 50% y lo del predial pues eso ya, ya es a criterio, ya lo habíamos discutido antes, pero si lo de las actas de nacimiento si yo creo que hay que ayudarle a la gente, porque yo creo que el dinero a veces nos lo andamos gastando en cosas que no vale la pena o entonces vamos dando una ayuda a la ciudadanía. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias señor Presidente, yo

comparto con Martita que hasta un 50 y efectivamente, les digo también apoyando lo que la Regidora Juanita comentaba, incluso yo en el documento que tengo que dice, sección II Registro Civil, en su Artículo 52, dice: Los derechos de pago, por pago de derechos del Registro Civil, se causaran de la siguiente manera y es la Expedición de Actas de Nacimiento, a) si el Registro se realiza dentro de la oficina le da 0.47, eso me das, pues hagan cuenta, o quieren que les diga, hagan cuenta, entonces aquí dice muy claramente, que entiendo pues que eso me da que la parte del formato tiene otro precio son creo veinte algo, que el total nos daría un total como de sesenta y seis pesos, entonces aquí esta yo no lo digo, aquí dice, o solo que estos diputados estén locos, ya una vez me dijeron que los diputados de la Cámara de Diputados, estaban locos y que no sabían, cuando hablamos de ley, de Contabilidad Gubernamental, entonces a lo mejor estos de aquí están medios locos zafados. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.-** Si mi propuesta es hasta un 50% por ciento, yo creo que si nos pudiera afectar en la cuestión de la recaudación Contadora, pero si nos metiéramos a fondo, en algo que no lo hemos hecho y no le hemos metido un solo peso más que en un cuartito que esta allá abajo que se llama materia regulatoria, si nos hemos metido en ese tema yo creo que la recaudación sufriría mucho y también comentarles a los compañeros que si checan el estado de las Cuentas Públicas, les comento que en enero y febrero viene en cuestión de Espectáculos y Diversiones solo cuatro mil pesos recaudado, entonces son de descuentos, entonces la mayor parte de los descuentos donde los hicieron, en Espectáculos y Diversiones y mi propuesta para poder ayudar a las personas que necesitan el cien por ciento, creo que por ahí tuviera en concepto de ayudas donde incluso en la secretaría Particular, debe tener algo de dinero para que se pueda solventar esa parte que le corresponde, nosotros nada más, bueno no nada más van a ser el puro trámite los 50 pesos 40 pesos, que se pueda tener ahí algo para que sea lo correspondiente para la persona que lo ocupe, sea para un 50 y los otros 50 la persona que necesita el 100, esa es mi propuesta. **El C. Presidente Municipal.-** Les pregunto a todos Ustedes, si bueno agotadas las participaciones, bueno tenemos dos propuestas la primera es hasta un 50 % en casos de excepción o hasta el 30% también en casos de excepción, sin condonación, miren también hay un tema que también tenemos que analizar, les voy a poner un ejemplo en Estación San José, viene un periodo de entrega de escrituras. Entonces también a nosotros nos conviene recaudar al Municipio le conviene recaudar lo que es el Predial, entonces ustedes saben que ha sido una situación añeja vieja de muchos años, que los habitantes de esa comunidad no cuentan con los papeles de su casa, vamos no son dueños de su propia casa, entonces eso lo atenderemos en otra ocasión pero también decirles que también existe esa posibilidad, pero sería en casos de excepción y que pasaría al análisis de los propios regidores, en su momento, por lo pronto hay dos propuestas, una que sea hasta el 30% y otra que sea del 50 %, sin condonación, 30 con condonación, 50 con condonación, bien, Quienes estén a favor de que sea del 50% con condonación, favor de levantar en este momento su mano, hasta el 50% de descuento con condonación. Una moción para **la Regidora Adriana Vázquez.-** Buenas tardes compañeros, bueno es que aquí hay dos situaciones una es hasta, cuando decimos hasta abrimos el panorama, puede ser desde un 10, 20, 30, 35, hasta un 50% si decimos hasta, si ponemos o le rebajas el 50 o la condonas, entonces es por eso muy importante que se diga que, hasta o 50, entonces ahorita nos está comentando el Presidente, nos está diciendo, es un 50% y nos dice la Regidora Martita, no, es hasta, entonces desde ahí, la propuesta es 10, usted la hizo que

era hasta, yo me estoy refiriendo únicamente a la de 50, si porque es la que a mí me gusto la del 50%. **El C. Presidente Municipal.-** hasta el 50% con condonación en casos especiales, vale, hasta el 50% con condonación en casos especiales, se abre, quienes estén a favor del descuento hasta el 50% y con condonación en casos especiales, favor de levantar su mano. Quienes estén en contra. Por lo tanto el del 30% pues ya no se vota, **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores, con 12 votos a favor, 2 en contra, el punto referido ha quedado aprobado **POR MAYORÍA.** **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** bueno debido a que el punto que nos interesaba era el punto número cinco y que ya se leyó yo si le pediría que por favor omitiéramos lo que resta de la lectura y continuemos con la sesión. **El C. Presidente Municipal.-** Entendido y anotado señor Regidor Javier Hernández, quienes estén a favor de omitir el resto de la lectura del acta, favor de levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores, que por UNANIMIDAD de votos dejamos la lectura del acta anterior hasta el punto número cinco, quiero también yo comentar, bueno ya quedo aprobado, que estamos anotando asistencia al Regidor Gerardo Pinedo. **El C. Presidente Municipal.-** Muy bien señoras y señores Regidores pasamos al **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, **referente a la solicitud realizada por el Ing. Pedro de la Cruz Mares, sobre la “Autorización para la sub-división de dos fracciones de terreno de un predio de Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI),** ubicado al poniente de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas. Solicito al señor Secretario, dar lectura al Dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.-** Con todo gusto señor presidente. Asunto: Dictamen. Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio; 322 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 27 de Mayo del presente año, para tratar el asunto **referente a la solicitud realizada por el Ing. Pedro de la Cruz Mares, en relación la autorización para la Sub-división de dos fracciones de terreno de un predio del Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI),** ubicado al poniente de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a un costado de la carretera Fresnillo – Valparaíso. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, tiene a bien aprobar el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, la autorización para la Sub-división de dos fracciones de terreno de un predio del Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI), ubicado al poniente de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a un costado de la carretera Fresnillo – Valparaíso.** **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, cedo el uso de la voz al Regidor licenciado Rubén Moreno de Haro, quien hará exposición de motivos, adelante Regidor. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** Relativamente como es conocido por todos el Consejo Promotor de la Vivienda **COPROVI,** es un Instituto que ya está en finiquito por modificaciones a la Ley de la Administración Estatal y por lo tanto, inician un proceso de liquidación, esos terrenos comprendían lo que es la funeraria del ISSSTEZAC y lo que es la Dirección de Seguridad Pública, están solicitando que este asunto pase por

Cabildo por la cuestión de que el terreno restante, corresponden, es superior a 10 mil metros cuadrados y por lo tanto es necesario que se acompañe de un Dictamen de Cabildo para su aprobación, se atendió en las comisiones y fue aprobado por UNANIMIDAD, y obviamente está a consideración de los compañeros Regidores, es cuánto a la exposición de motivos señor presidente muchas gracias. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Regidor Rubén Moreno de Haro, en este momento se abre la lista de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, les reitero que solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo registrándose en este momento. **La C. Regidora Rosangela Tejada Renteria.**- Únicamente con este dictamen señor presidente y compañeros Regidores que conforman la Comisión, a mi si me gustaría únicamente en que se va o que se especifique en que se va a utilizar el terreno, porque yo tengo entendido que es para venderse a un grupo constructor. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias, se cierra el registro de esta primera etapa de discusión, se abre el segundo quienes deseen participar, favor de levantar su mano. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.**- Solo para hacer la aclaración esa fracción de terreno quedaría como patrimonio del Consejo y como esta en liquidación pues probablemente vaya a ser subastado o finiquitado o pasaría al patrimonio de la Secretaría de Infraestructura, la verdad yo desconozco esa situación de lo que si es que como es un trámite de finiquito pues obviamente tiene que ser el deslinde de los otros terrenos. Entonces la idea y la intención del Municipio, es que ya con esta aprobación quedarían deslindados tanto la funeraria de ISSSTEZAC, junto con la Dirección de Seguridad Pública, de lo demás pues obviamente pasaría a ser, ya sea subastado o que pase a otro uso por parte de Gobierno del Estado. Entonces, la verdad esa situación no la tengo con conocimiento, no sería aparte a lo mejor del trámite que nos están solicitando. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias Regidor Rubén Moreno de Haro, agotadas las participaciones, someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, por lo que le solicito al señor Secretario tomar nota de la votación. Quienes consideren que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente que con 11 votos a favor de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal.**- Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente, señoras y señores Regidores que por 12 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones de este H. Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, **referente a la solicitud realizada por el Ing. Pedro de la Cruz Mares, sobre la "Autorización para la sub-división de dos fracciones de terreno de un predio de Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI), ubicado al poniente de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas.** Ha quedado aprobado **POR MAYORÍA.** **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario. Pasamos al **Punto Cinco.** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, **en relación a la ratificación del Punto Quinto aprobado en Sesión Ordinaria**



de Cabildo, de fecha 31 de Mayo del año 2010, sobre la “Autorización de permuta de terreno y donación a favor del C. Carlos Fernando Sánchez Arellano y de la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de la Escuela Primaria “Cuauhtémoc”, en el Fraccionamiento Providencia”, Cesión de Derechos de posesión y propiedad que pudieran corresponderle al Municipio de Fresnillo, sobre el área de donación que se encuentra ubicada en la manzana 8, lote 1, con una superficie total del terreno de 4103.73 m². Solicito al señor Secretario, dar lectura al Dictamen correspondiente: **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Con todo gusto señor Presidente. Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 fracción II inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio 322 del Código Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 27 de Mayo del presente año, para tratar el asunto referente a la solicitud de ratificación del **PUNTO QUINTO**, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 31 de Mayo del año 2010, referente a la autorización de Permuta de terreno y donación a favor del C. Carlos Fernando Sánchez Arellano y de la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de la Escuela Primaria “Cuauhtémoc”, del Fraccionamiento Providencia. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, tiene a bien aprobar el siguiente. **DICTAMEN:** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes, y en relación a los anexos correspondientes a la solicitud: **Ceder los derechos de posesión y de propiedad que pudieran corresponderle al Municipio de Fresnillo sobre el área de donación manzana 8 lote 1 con una superficie total de terreno de 4103.73 m²**, en mención a favor del a Secretaría de Educación y Cultura y el C. Carlos Fernando Sánchez Arellano en razón de los puntos de acuerdos de permuta y donación establecidos en el el Acta de Asamblea de 16 de enero del año 2009 y en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Mayo del año 2010. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, en este momento se abre el registro de oradores, para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto, solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo registrándose en este momento. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Bueno en materia de educación la Ley de Educación en el Estado nos, no nos faculta, nos nombra como autoridad, primera autoridad educativa en el Municipio y a veces descuidamos la cuestión de educación. Aquí es un gusto que vengan los propios, hasta los alumnos han venido, tuvimos a bien donar un terreno para un kínder hace algunos meses y los propios alumnos hicieron la petición de la donación, de un kínder, fue hace unos meses, ahora es de una escuela, que bueno que vengan ellos y ojala y que nosotros podamos ir, tenemos muchos terrenos sin certeza jurídica y hay muchas escuelas con la necesidad del terreno, ojala y que no haya necesidad si deberás somos autoridad educativa en el Municipio y vemos por las necesidades de la gente, podamos ir a cederles los derechos que tenemos sobre esos terrenos, ojala y que la Comisión de Educación, donde yo participo podamos salir a buscar esos terrenos ir a las Escuelas donde no tienen la certeza ni siquiera tienen el terreno, escuelas donde estudian en casas pudiéramos ofrecerles eso, tenemos terrenos son lotes baldíos que están llenos de basura y que ellos pudieran utilizarlos por el bien de la educación. Entonces si me gustaría que no esperáramos a que vengan los alumnos que

nosotros pudiéramos ir a donde está la necesidad al fin y al cabo para eso estamos para ofrecerle a la gente del Municipio cubrir sus mínimas necesidades que tengan. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.**- Muchas gracias presidente, para comentar, estos fraccionamientos en especial el que está en consideración, fueron fraccionamientos que se hicieron a través de COPROVI, en aquel momento en que se entregaron las casas a los habitantes no se formalizó las áreas de donación, nosotros en la Comisión sometimos a consideración de los compañeros que como nosotros no tenemos un documento donde se haya recibido obviamente la donación, lo único que tenemos nosotros en consideración y en razón de que se está finiquitando el organismo constructor de la Vivienda COPROVI es ceder los derechos de construcción o de propiedad que pudieran corresponderle al Municipio de Fresnillo, es decir facultaríamos a la Secretaria de Educación y Cultura a través de su representante y en este caso al señor Carlos Fernando Sánchez Arellano, que pudieran acudir en esta etapa de liquidación que está teniendo COPROVI, para que ellos se apersonaran y pudieran recibir directamente las escrituras de los espacios en los cuales ya existe la escuela, la Primaria Cuauhtémoc, tiene muchísimos años funcionando y obviamente quien así la solicita, la verdad es con el ánimo de que pudiera presentarse al Municipio si ya no tiene ningún objeto puesto que ya existe la Escuela Primaria y el espacio que fue dado al señor Carlos Fernando Sánchez Arellano, entonces únicamente la intención es que se cedan los derechos de posesión y de propiedad que puedan corresponderle al Múnicipe en razón de que ya existe una escuela primaria en esa área que se está requiriendo, está dentro de la documentación el mapa correspondiente y los acuerdos previos que se tuvieron. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Rubén Moreno de Haro, en este momento se abre una segunda ronda para la discusión del mismo tema quienes deseen participar manifiésteno en este momento. **El C. Regidor Armando Quezada Gracia.**- Fernando yo creo que la Comisión de Educación y hemos trabajado, y hemos ido a las escuelas a donar los terrenos y tú has ido conmigo, no los alumnos no han hecho petición, nosotros les habíamos dicho, para su trámite que los alumnos hicieran su petición, pero yo creo que en la Comisión de Educación si hemos trabajado, y me consta porque hemos estado y Rubén también estamos en esa comisión. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Presidente, si me gustaría que en el orden del día pudiéramos transcribir en los puntos exactamente lo que salió en los dictámenes, en el orden del día habla de autorización de permuta de terreno y donación y en el dictamen habla de ceder de derechos de posesión y de propiedad que es lo correcto, ojala y que en lo consecuente pudiéramos hacer lo correcto que saliera tal y como esta en el Dictamen, la transcripción del dictamen estuvieran en el orden del día para evitarnos controversia en ese sentido, ojala y que pudiera salir igual, debe de salir igual para que evitemos algún recurso legal en lo que pudiera salir de nuestras actas de Cabildo, para que no haya error y comparto presidente de la Comisión de Educación, porque yo también soy parte recuerda, pero si me gustaría que reforzáramos el trabajo no digo que no se ha trabajado, que reforzáramos el trabajo y podamos ir directamente todos los miembros de la comisión o uno por uno a esas escuelas que no tienen el terreno y se los pudiéramos ofrecer, hay muchos terrenos en cualquier fraccionamiento, en cualquier colonia hay terrenos de donación que están desperdiciados, ojala y que nosotros pudiéramos ofrecerles esos terrenos para que ellos hicieran los tramites conducente que pudiéramos reforzar ese trabajo, claro que se ha hecho pero pudiéramos reforzarlo para que sea mucho mejor. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Regidor Fernando Valdez, agotadas las

participaciones someto a votación si ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que solicito al señor Secretario tomar nota del resultado de la votación quienes consideran que el presente punto del orden del día se encuentra suficientemente discutido el presente punto del orden del día favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor presidente que por **UNANIMIDAD** de votos de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al señor Secretario tomar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor del presente dictamen, favor de levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo seño Presidente, señoras y señores Regidores que por **UNANIMIDAD de votos** de este H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, **en relación a la ratificación del Punto Quinto aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Mayo del año 2010, sobre la "Autorización de permuta de terreno y donación a favor del C. Carlos Fernando Sánchez Arellano y de la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de la Escuela Primaria "Cuauhtémoc", en el Fraccionamiento Providencia", Cesión de Derechos de posesión y propiedad que pudieran corresponderle al Municipio de Fresnillo, sobre el área de donación que se encuentra ubicada en la manzana 8, lote 1, con una superficie total del terreno de 4103.73 m2. Ha quedado aprobado POR UNANIMIDAD. El C. presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Ojala y no caigamos en el error que se comente hace ratito, se vota el Dictamen tal como sale de la Comisión no como esta en el Orden del Día, ojala y que se pudiera votar tal como reza el dictamen que es muy diferente a lo que dice en el Orden del Día. **El C. Presidente Municipal.**- Si me permite señor Regidor, que el señor Secretario vuelva a leer lo que fue el dictamen. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes, y en relación a los anexos correspondientes a la solicitud: **Ceder los derechos de posesión y de propiedad que pudieran corresponderle al Municipio de Fresnillo sobre el área de donación manzana 8 lote 1 con una superficie total de terreno de 4103.73 m2.** en mención a favor del a Secretaría de Educación y Cultura y el C. Carlos Fernando Sánchez Arellano en razón de los puntos de acuerdos de permuta y donación establecidos en el el Acta de Asamblea de 16 de enero del año 2009 y en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Mayo del año 2010. **El C. Presidente Municipal.**- Atendida la petición del Regidor Fernando Valdez. Pasamos al **Punto Seis.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano, Agua Pótale y Alumbrado Público, **referente a la Cesión de derechos de posesión y propiedad que pudieran corresponderle al Municipio, "Sobre área de donación del inmueble ubicado en Calle Pipila s/n del Fraccionamiento Victoria II, a favor de la Parroquia de Nuestra Señora del refugio, para la construcción del Templo "San Juan Pablo II".** Solicito al señor Secretario dar lectura al Dictamen correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Con todo gusto señor Presidente: **Con Fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 fracción II, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 48 y 49 inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio 322 del Código**



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



Urbano del Estado de Zacatecas; 71, 76 fracción III y 79 inciso c) del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 27 de Mayo del presente año, para tratar el asunto referente a la solicitud de donación de un bien inmueble ubicado en la calle Pípila s/n, del Fraccionamiento Victoria II, el cual está considerado como área de donación y que en representación de los habitantes del Comité pro-construcción del Templo **SAN JUAN PABLO II**, solicitan se cedan los derechos de posesión y de propiedad que pudieran corresponderle al Municipio a favor de la Parroquia de Nuestra Señora del Refugio, representada al momento de esta solicitud por el Pbro. Raúl Hurtado Luján. Una vez analizado y discuto el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, tiene a bien aprobar el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, La Cesión de Los Derechos de Posesión y de Propiedad, que pudieran corresponderle al Municipio sobre el área de donación ubicado en calle Pípila s/n, del Fraccionamiento Victoria II, a favor de la Parroquia de Nuestra Señora del Refugio, representada al momento de esta solicitud por el Pbro. Raúl Hurtado Luján, para la construcción del Templo SAN JUAN PABLO II. El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, les recuerdo que solo se concederá el uso de la voz a quien manifieste su deseo de hacerlo en este momento. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Que bueno que se están tomando cartas en los asuntos respecto a los terrenos, áreas de donación que no se les da uso, hace rato lo comentaba el compañero Valdez, que se están buscando darle uso y yo creo que un uso valioso, escuelas, iglesias, que sin duda son importantes para el desarrollo de muchas personas, ya ve que como estamos ahorita nada mejor para combatir, que las escuelas que las iglesia y es importante,. Pero más allá de eso, pues aquí se habla de que se le está dando ese buen uso a esos terrenos, pero más que nada también me gustaría no tengo el dato si sea posible, pero ya que se les están cediendo los derechos a las iglesias y que hoy nos acompaña el señor Oscar Gabriel de ORETZA, pues también a través de él pudiera empezar a darle certeza jurídica también a estos, yo digo si él tiene algo que ver en esto me gustaría que de aquí terminando esta Sesión de Cabildo saliéramos con el compromiso con él, de que apoye a este tipo de inmuebles para que puedan tener certeza jurídica, ya ven que es muy importante pues de que también ellos tengan su documentación en forma, ya sea las iglesias o las escuelas, para que puedan arrastrar recurso, en este caso las escuelas, de la Federación, pudieran arrastrar recursos desde allá, la iglesias no se que tanto pero no creo que alguien vaya a querer quitara una Iglesia. Entonces si me gustaría señor presidente que hoy que nos acompaña el señor de ORETZA, saliéramos de aquí con ese compromiso para que nos acompañara y nos ayudara a que estos bienes inmuebles tengan certeza jurídica. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.**- Muchas gracias presidente, comentar, es la misma situación del pasado punto es un terreno que se hizo a través del COPROVI, del Consejo Promotor de la Vivienda, no fue entregado debidamente y los solicitantes tienen la intención de construir este Templo, hasta donde pudimos nosotros cerciorarnos, efectivamente tienen por ahí algunas bardas levantadas, nos comentaban que querían hacer ingresar el Proyecto a través del Programa 3 x 1, pero obviamente no tiene la certeza jurídica del predio pues no les fue posible, comentar que esta Iglesia daría atención algunas otras colonias que están ahí y la verdad no pude agregar en ese momento cuando se hizo la

integración del expediente, pero venían como otras ocho hojas más de firma de los feligreses o de los ciudadanos apoyando este proyecto. Entonces solamente comentar eso, sería la misma situación ceder los derechos en beneficio de este Comité y bueno en razón de que ya tienen ellos una parte avanzada de la parroquia, únicamente correspondería pues decidir si el Ayuntamiento les facilita la posibilidad de que ellos continúen con este proyecto. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Rubén Moreno de Haro, en este momento se abre la segunda ronda, de participaciones quienes deseen hacerlo favor de levantar su mano para manifestarlo en este momento. Muy bien agotadas las participaciones, someto a votación si ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que solicito al señor secretario tomar nota del resultado de la votación. Quienes consideran que el presente punto del orden del día está suficientemente discutido favor de levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor presidente que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo en este momento. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente señoras y señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos de este H. Cabildo, el dictamen la comisión de Desarrollo Urbano, Agua Pótale y Alumbrado Público, referente a la Cesión de derechos de posesión y propiedad que pudieran corresponderle al Municipio, “Sobre área de donación del inmueble ubicado en Calle Pípila s/n del Fraccionamiento Victoria II, a favor de la Parroquia de Nuestra Señora del refugio, para la construcción del Templo “San Juan Pablo II”. Ha quedado aprobado por UNANIMIDAD. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Siete.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos, Director General del Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (ORETZA), sobre la “Autorización de condonación del pago de 1670 constancias, 835 de Vecindad y 835 relativas a la aprobación por parte del Ayuntamiento en las que conste la vialidad para ser utilizado el bien inmueble en la construcción de Vivienda (expedidas por la Dirección de Obras y Servicios Públicos), ello con motivo del Programa Estatal de Adquisición Voluntaria del Dominio Pleno de los inmuebles sujetos al Régimen de Fraccionamientos Rurales. Solicito al señor Secretario dar lectura a la solicitud correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Oficio: DG/0186/2015, Asunto: Solicitud de Constancias de Vecindad. Zacatecas, Zac. a 20 de Mayo del 2015. H. Ayuntamiento Constitucional de Fresnillo, Zacatecas, presente: Por medio y con base al Convenio de Coordinación celebrada entre el ORETZA y el Municipio de Fresnillo, cuyo objeto primordial es llevar a cabo de manera conjunta los Trabajos de Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, que se encuentran dentro del Municipio, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: En relación al Programa Estatal de Adquisición Voluntaria del Dominio Pleno de los Inmuebles sujetos al Régimen de Fraccionamientos Rurales, el ORETZA, en coordinación con la Dirección de Fraccionamientos Rurales del Estado, realizaron los trabajos de certificación de la localidad denominada “Estación San José”, perteneciente a la zona de fraccionamientos denominada **Morfín Chávez** del Municipio de Fresnillo, Zac., quedando



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



certificados 835 solares comprendido dentro de la Zona Urbana de dicha localidad, por consiguiente se iniciaran los procedimientos administrativos de adjudicación y cambio de régimen ante dicha Dirección, para lo cual solicitamos de su valioso apoyo a efecto de que se autorice la condonación del pago de la expedición de **1670 constancias, 835 de vecindad y 835 relativas a la aprobación del Ayuntamiento en las que conste la viabilidad para ser utilizado el bien inmueble en la construcción de vivienda (emitidas por la Dirección de Obras y Servicios Públicos)**, documentos que formaran parte de la integración del expediente individual al beneficiario indispensable para el trámite en comento. Anexo al presente la relación de los beneficiarios. Así mismo le informo que concluidos los procedimientos administrativos referidos el **ORETZA**, emitirá las escrituras privadas de propiedad correspondiente. Sin otro asunto en lo particular a tratar por el momento y en espera de contar con su valioso apoyo le reitero las seguridades de mi atenta y especial consideración Atentamente El Director General. M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias, señor Secretario, le pido al maestro Oscar Gabriel Campos Campos, haga el favor de hacer uso de la voz para exponer los motivos, adelante maestro y bienvenido a Fresnillo Oscar. **El C. maestro Oscar Gabriel Campos Campos.**- Gracias señor Presidente, se siente uno en casa aquí en Fresnillo, buenas tardes tengan todos ustedes con el respeto de los integrantes del Cabildo el señor Secretario, como ustedes saben el señor Gobernador hace dos años inicio el programa de cambio de régimen de adquisición de dominio pleno de los fraccionamientos rurales, estamos en la comunidad de Estación San José precisamente una comunidad que se rige sobre el fraccionamiento rural y que el señor Gobernador el programa es extinguir este régimen, porque somos el único Estado de la República que lo conserva. El señor Gobernador quiere que los posesionarios de los fraccionamientos en vez de convertirse en posesionarios, convertirse en propietarios que sean dueños del lugar que ocupan. Entonces en ese sentido tenemos 835 acciones que realizar aquí en esta comunidad y por eso estamos pidiendo el apoyo de Cabildo que por única vez le sean condonadas las constancias y como son dos tanto la que se requiere para Obras Públicas, sobre construcción de la vivienda tanto también la que se requiere para efectos del tema del Registro Civil. Entonces estamos pidiendo su apoyo señor presidente y del Cabildo que usted representa para que sean condonadas estas constancias y que al usuario le salga más económico. También hay que decirlo el Cabildo ustedes ya aprobaron un Convenio, donde por única vez también se va a exentar el tema del Traslado de dominio y estamos dándole el seguimiento a ese tema para que a los usuarios se animen de cambiar de régimen y que les sea menos costosos. Estamos ya listos como ya bien se leyó la Dirección de Fraccionamientos Rurales que depende de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y el ORETZA, ya certificamos los predios, venimos ya medimos ya cada quien esta conforme con el lugar que ocupa, se firmo una constancia y el siguiente paso ya sería el tema Jurídico, el tema técnico ya está cubierto, y el tema jurídico es el que faltaría y por eso estamos pidiendo el apoyo, porque, porque ustedes aquí en esta comunidad, en lugar de ser posesionarios van a ser propietarios, van a contar con una escritura que los va acreditar como dueños del lugar donde viven del terreno que tienen y en un futuro siendo patrimonio ustedes lo podrán heredar, vender hipotecar para hacerlo más rentable, lo que ustedes decidan hacer con él, va a ser la decisión en esta comunidad. Señor presidente, esos serian los motivos por el cual el organismo en conjunto con la Dirección de fraccionamientos y obviamente con el

apoyo que siempre hemos contado con el Cabildo del Municipio de Fresnillo, pedimos ese apoyo. **El C. Presidente Municipal.**- Le agradezco mucho maestro Oscar Gabriel Campos Campos, en este momento se abre el registro de oradores y le pido también al maestro en derecho Oscar Gabriel Campos Campos, que en caso de que se ocupe para volver a pedir el uso de la voz. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto, les reitero que solo se concederá el uso de la voz en esta primera ronda a quienes manifiesten su deseo de hacerlo en este momento. **La C. Regidora Rosangela Tejada Renteria.**- Apoyando únicamente la participación del señor de ORETZA, ya que los habitantes de Estación San José merecen que se haga dicha condonación, ya que la mayoría de las familias de dicha comunidad no cuentan con una buena remuneración económica y las personas al verse beneficiadas con este apoyo sentirán el respaldo total del Ayuntamiento. **El C. Regidor Guillermo Guerrero Miramontes.**- Creo que se está dando un paso importante aquí en Fresnillo, porque es una de las cuestiones más solicitadas de la gente hay colonias que siguen sin escrituras y que el día de hoy la Estación San José, Morfín Chávez, esta parte se esté dando ya por fin la escrituración y la certeza a la gente, creo que es muy importante, porque la gente ocupa certeza jurídica para hacer otros trámites y eso va ayudar enormemente a esta población, y el Gobierno del Estado repito da un paso importante a este respecto que repito es muy sentido por la comunidad y que no olvidemos que hay colonias aquí en Fresnillo que se requiere hacer algo de inmediato en este aspecto, por eso en ayudarle a la gente condonarle estas constancias les va ayudar, para que la escritura les salga barata el trámite de escrituración es el otro paso que comenta el director de ORETZA, se pueda hacer sin tantas trabas con el apoyo del Ayuntamiento. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias Regidor Guillermo Guerrero Miramontes, se abre una segunda ronda para la discusión del presente punto del orden del día, solo les recuerdo que quienes deseen participar manifestarlo en este momento. **La C. Regidora Alicia Angélica Carlos Carrillo.**- Si, ha dicho algo muy bueno la Regidora Rosangela Tejada oriunda de esta comunidad tan grande y cálida, ella ha dicho que la mayoría de los habitantes de los que están aquí en este listado que nos entregaron, no tienen la posibilidad de pagar todo, entonces en ese sentido nosotros lo respaldamos claro que sí pero con lo que acabamos de aprobar que es el 50% máximo que se les haría el descuento, lo acabamos de aprobar en la anterior Sesión de Cabildo, claro que de mi parte contarán con ese 50% que acabamos de aprobar como tope y también se aprobó que en casos muy excepcionales se condonaría, entonces ahí entra la valoración a criterio de aquí de las personas facultadas del Ayuntamiento yo quiero comentarles que aquí hay algunas personas 25 yo detecte que tienen doble terreno, entonces yo creo que esas personas pues están en posibilidad de pagar la documentación que requiere, como usted lo dijo, no todos pueden pero algunos si lo podrán, también el Municipio pues necesita ese respaldo que entre algo a las Arcas del Municipio, porque también hay que hacer obras y que les van a beneficiar a ellos y dándoles los servicios, también que requiere la comunidad y pues todas. En ese sentido también hay varias comunidades que no tienen tampoco la certeza jurídica y también en su momento pues nos pedidera la condonación y pues son varias, entonces hay que verlo, visualizarlo bien, no nada más ahorita decir si, y a última hora les quedemos mal a otras personas entonces, hay que ser equitativos. Entonces tenemos por ahí en la comunidad de San José de Lourdes, también se les condonaron hace alrededor de un año estas constancias eso mismo que están pidiendo a 600 y tantas familias, las cuales nada mas



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



190 hasta ahorita tenemos el conocimiento que hicieron la escrituración y no todas esas 190 que ya tienen escrituración y que están registradas en Catastro han pagado lo que es el impuesto predial. Entonces nosotros como Ayuntamiento les damos el respaldo también pues el Ayuntamiento requiere el respaldo en que contribuyan para que así mismo se regrese en obras y acciones que también lo requiere los habitantes del municipio. Entonces yo de mi parte si tendrán el respaldo de lo que acabamos de aprobar que es el 50% y claro que si vamos a darle a esto para adelante. **La C. Regidora Guillermina Alonso Ramírez.-** Yo estoy de acuerdo con mi compañera Angélica, en la Sesión del día 29 de Mayo del presente año, efectivamente se llevó la Sesión de Cabildo en la cual pues todos los Regidores, yo ese día no pude acudir porque fue el día que hubo bastante lluvia y me tocó la inundación, entonces yo veo aquí en el acta que se levantó que la mayoría optaron por el 50% que no es viable el 100% por cuestiones de la auditoria, entonces yo también coincido que sea hasta un 50% porque efectivamente en el Municipio tenemos muchísima gente que no puede tampoco sacar sus constancias, entonces pues si queremos ayudar a toda la gente pues vamos haciéndolo parejo, a toda la gente hay que condonarle el 50% cuando quieran sacar sus constancias para tener su certeza jurídica en cuanto a escrituración. Yo también quisiera comentarle al Maestro que en su totalidad a ORETZA cuanto le va a pagar cada persona por su escritura. **El C. Presidente Municipal.-** Si quieres responder ahorita Maestro, si me permites Martita. **El C. M. en D. Oscar Gabriel Campos.-** Miren, quiero hacer la aclaración, se está pidiendo la condonación del 100% de estos pagos de estas constancias, porque, porque es una comunidad en conjunto, ustedes el trámite ante el organismo va a costar a la fecha pagando impuestos y demás derechos \$ 11,500.00, nada mas de impuestos y derechos ante Gobierno del Estado, como lo dijo aquí la Regidora Rosangela no todas las personas de la Comunidad tienen la capacidad de hacer este pago sino, los impulsamos, si no los apoyamos está difícil que la Comunidad cambie de régimen, nosotros Gobierno del Estado estamos subsidiando aproximadamente 7, 8 mil pesos el costo de la escritura es de \$ 3,100.00, esto cuesta la escritura ante el organismo, si le restamos los \$ 11,500, entonces Gobierno del Estado está subsidiando aproximadamente \$ 7,000.00 o un poquito más, entonces es con el ánimo a que la gente cambie de régimen, en un futuro las personas van a contar con su escritura, la cual se registra en el Registro Público y en el Catastro donde ya anualmente van a pagar el impuesto predial, entonces la gente se registra y en el volumen anualmente van a pagar el impuesto predial, esa es la intención que se requiere y luego cuando en su momento la gente decida venderla, heredarla, también va a hacer el pago de impuestos con el tema de este traslado de dominio y los otros impuestos que se van requiriendo, entonces e incluso también existe la solicitud por parte del Delegado y algunas personas que aquí nos acompañan de que la escritura no les cueste, todavía no se aprueba por la junta de Gobierno porque también hay una junta de Gobierno que también funciona como Cabildo, todavía no se aprueba si les va a costar o no les va a costar, está la solicitud presentada y está para la próxima sesión, entonces yo no sé si van a tener algún costo todavía, pero ahorita así como están las reglas de operación cuesta \$ 3,100.00, el Gobierno del Estado subsidia una parte porque el costo total es de \$ 11,500.00. Sería la respuesta. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias Maestro Oscar Gabriel Campos, tiene el uso de la voz **La C. Regidora Martha Medina Bañuelos.-** Bueno escuchando al Maestro en Derecho Gabriel Campos Campos nos parece muy bien que por parte del Gobierno del Estado se quiera hacer este cambio y darle la certeza



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



jurídica de una propiedad a las Comunidades de este Municipio y ojalá y lo sigan haciendo no nada más con Estación San José y cuál fue la otra, San José de Lourdes, que tenemos muchas más, está Plateros, está Colonia Hidalgo de Ojuelos, Rancho Grande, ojalá y sean pasos firmes que se den porque si como Estado estamos muy rezagados, entonces ojalá que si la gente responda, bueno nosotros la petición que se hizo de que se leyera el acta anterior fue precisamente porque en la Sesión pasada nos enfrascamos mucho tiempo en los descuentos que se iban a autorizar, si se pedía fue una petición casi de todos, incluso del Presidente Municipal, el que se hiciera nada mas de un 50% y en casos muy excepcionales se hiciera la condonación llevando con ello trámites como bien siendo un estudio socioeconómico y valorando otras cosas, a mi si me gustaría también que se lleve a cabo el descuento en un 50%, que la gente también tengamos en cuenta que se les va a dar la certeza jurídica de ya tener una propiedad con la cual ellos van a tener un respaldo para posteriores acciones que quieran hacer con ello. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Un gusto Director que se encuentre con nosotros ojalá que esto no sea un mero hecho que tengamos que venir, porque es curioso de que el día que fuimos a San José de Lourdes también se llevó este programa, ahora que estamos aquí también se lleva este programa, entonces hay que hacer sesiones de cabildo itinerantes muy seguido para llevar el programa a varias comunidades que lo necesiten, ojalá que así pueda hacer pero a mi consideración he estado haciendo un estudio que está haciendo ORETZA, en este sentido de regular pero va muy lento y no ha sido el éxito que se planeó, recordamos en san José de Lourdes de 600 y tantas personas que se iban a beneficiar, solo 190 agarraron el programa, ojalá que pudiera ser más ágil para que como Ayuntamiento nosotros impulsemos esto, como lo dejamos de impulsar nosotros como Ayuntamiento, cuando premiamos la irregularidad, aquí hay muchos predios irregulares, colonias irregulares, asentamientos irregulares y en vez de tratar de frenarla las premiamos llevándoles obra, llevándoles apoyos, llevándoles infinidad de cosas, hay tanta irregularidad del Ayuntamiento con nosotros estamos tratando de solventar, yo le comento la Comunidad de Estación San José no está contemplado en el Código Municipal Reglamentario, es increíble que una comunidad tan grande no la tenemos en el código en el número de las Comunidades, llega hasta allá la irregularidad que tenemos y estamos trabajándola, hay vamos, hay vamos, y queremos que en este año podamos solventar todo eso, estamos tratando imitar de otros Municipios de otros Estados mismo de aquí de Zacatecas, donde ya se está buscando que la gente se regularice, es complicado yo me pongo en el lugar de las personas que están aquí que a lo mejor no van a tener los \$ 3,000.00 y dicen yo para que me regularizo, no tengo necesidad de tener el papel, ya el ejido me dio un título, una constancia, me traen el pavimento, me traen el agua potable, me traen un enjarre, me traen, entonces para que me regularizo, yo no voy a ocupar un crédito, el día que me muera hay mis hijos se quedarán con la casita y no pasa nada, entonces como nosotros como Ayuntamiento podemos impulsar y trabajar en conjunto con ORETZA para que la gente sepa que hay que regularizarse, que no es cuestión de solo tener un papel de un predio, es cuestión de una necesidad que tiene el propio Municipio de que nos regularicemos todos, no tengamos gente sin registro, sin regulación, comodidades no registradas en nuestro Código, en nuestro Ley Municipal, entonces si me gustaría que de la mano, a veces el sentir si es mucho o poco el descuento no es tanto el beneficio que vamos a darle a la población, yo siento que \$ 50.00, \$ 100.00 a lo mejor lo aportaba, pero tendrá la voluntad de aportarlo, pues es cuando dice a lo mejor no lo

necesito aportarlo, para que lo quiero, entonces ojalá pidamos hacer programas junto con ORETZA, podemos hacer, tenemos un convenio pero Presidente podemos hacer programas donde juntos podamos empezar a trabajar, en qué hacer para que la gente se anime a regularizarse, que podemos poner a gentes que incluso mercan con irregularidad, que hacer, poner un freno a eso, y yo creo que juntos, Población, ORETZA y Ayuntamiento podemos ir sacando y dándole con un año y cacho que nos queda y darle más certeza a esto, que nosotros tengamos certeza que la gente lo tiene y ellos tengan certeza de que nosotros les vamos a llevar el apoyo. Entonces ojalá y lo podamos hacer en conjunto, yo creo que es lo de menos si es el 50 o es el 100 porque al fin son \$ 90,000.00 aquí estamos acostumbrados a gastar, un Señor se acaba de gastar en polvorita, el otro día en un campo de futbol \$ 90,000.00 y nadie dijimos nada. Hubo un torneo de final de futbol y se los aventó en pólvora y nosotros aquí estamos pichiqueteándole a la gente \$ 90,000.00, ahí no dijimos nada y lo aventamos, yo creo que es lo de menos eso, lo demás es que hacer para que la gente este regular, se regularice, que hacer para que las Comunidades, las Colonias lo podamos hacer, ojalá que podamos trabajar en conjunto, estamos proponiendo un gabinete temático en este sentido para actualizar el Programa de Desarrollo Municipal, ojalá que ORETZA también pueda acompañarnos y podamos hacerlo como lo propusimos Presidente, este ese dato sacar para el RAM, CONAGUA, que esté ORETZA ahí también trabajando con nosotros para que en conjunto podamos dejar un hecho sin precedente aquí en el Municipio que busquemos ya el Programa de Desarrollo Municipal actualizado que es lo que nos hace mucha falta. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Ya Fernando se llevó ya todo lo que había que decir, yo en el mismo sentido de hacer la propuesta que nos sentemos a la mesa de trabajo y de que hagamos el gabinete temático con todos los que ya se mencionaron antes para que podamos avanzar en ese tema y que si efectivamente se detengan los servicios a la gente que no está pues queriéndose incluir pues en el programa, aquí en el listado que yo vi yo saque 38, 39 que tienen dos o tres terrenos, yo creo que si sería bueno hacer un estudio socio económico, también estoy de acuerdo que no podemos pichicatearle a la gente un programa tan bondadoso, por lo cual también nada más me gustaría pedirles a los de ORETZA si agilizar mas los trámites porque pues hace un año autorizamos los 600 y tantas fracciones y llevamos 190 pues nos falta, pues llevamos el 30% solamente y todavía les vamos a mandar otros 800 pues van a tener ahí 1,200 rezagados va a estar más complicado, si van en 200 por año, pues como en 6, 7 años a la mejor estaríamos sacándolos verdad. Todavía no terminaba. **El C. Presidente Municipal.-** Adelante Javier una disculpa, adelante, adelante...**El C. M. en D. Oscar Gabriel Campos.-** Yo no quería interrumpir, nada mas quería tomar la palabra para hacer precisamente la aclaración. Precisamente es el problema ahorita el Regidor anterior dio en el punto, la gente prefiere llevar de comer a sus hijos, la gente prefiere invertir en educación, que en escriturar, porque como el bien lo dijo ya tienen el lugar donde viven, nadie los va a sacar de ahí, entonces el tema de la escrituración para la gente viene a ser un segundo, tercer plano, no es tan de interés inmediato, cuando debería de ser, pero bueno nosotros no mandamos en el interés de la gente y en la necesidad de la gente, efectivamente en San José de Lourdes, se llevó el programa, y la gente no ha tenido con que pagar la escritura, las escrituras están elaboradas, las 600, pero la gente no ha tenido con que ir a pagar la escritura o no ha querido ir a pagar la escritura, ahí están las escrituras, donde está el beneficio con el convenio con el Municipio, a esa Comunidad,

para esta y para las que sean necesarias, yo les quiero hacer la aclaración muy respetuosamente yo soy originario de Fresnillo, el origen compromete, yo con Fresnillo estoy comprometido a trabajar si fuera a diario venir a Fresnillo a trabajar, con mucho gusto lo haría porque yo soy originario de este Municipio, ahorita la situación, la vida me puso en otro lado, estoy en Zacatecas, haya trabajo, haya vivo, pero Fresnillo es una Comunidad muy importante de aquí hacia el norte nacieron los Fraccionamientos Rurales precisamente impulsados por Morfín Chávez hace mas de 96 años, cuando se dieron los Fraccionamientos Rurales el entonces Gobernador Enrique Estrada Reynoso hizo las expropiaciones de los excedentes de las haciendas y los dio a cambio del desarme después de la revolución, fue un programa bondadoso en aquel tiempo, en Fraccionamiento Rural en un Fraccionamiento de carácter social tipo el ejido, nada más que con diferencia que el estado conservó la propiedad y dio la posesión, ahora el Gobernador del Estado Lic. Miguel Alonso quiere cambiar ese régimen pasarlo de un régimen social a un régimen de derecho civil donde ya cada individuo sea dueño de su propiedad y efectivamente si no impulsamos, si no damos las facilidades, si no motivamos a la gente, si no les incentivamos a que cambie el régimen la gente va a seguir y permanecer en el régimen de fraccionamiento rural, nosotros tanto en Estación San José como en San José de Lourdes ya tenemos el estudio socio económico ya sabemos la gente que lo necesita, pero aparte de que lo necesita que lo quiera, por eso nosotros tratamos y por eso les pedimos la condonación para incentivarla a que se mueva a que cambie de régimen, porque quizás económicamente no lo necesite, pero ahí estamos para hacerles saber las bondades de cambiarse de régimen y ser dueños de su propiedad y es un programa que estamos impulsando no nada más aquí en Fresnillo, está en la Ciudad de Zacatecas que tiene este régimen, está la Ciudad de Guadalupe, está Enrique Estrada, estamos firmando un convenio con Moyahua, con Villa de Coss, es en todo el Estado y aquí en Fresnillo nos interesa mucho impulsarlo porque de aquí se impulsaron por Morfín Chávez, los fraccionamientos rurales, en Rio Grande esta Alfonso Medina Castañeda, la Comunidad de progreso la estamos ya trabajando pero si tenemos con la ayuda de las autoridades municipales impulsar el régimen. Eso sería cuanto. **El C. Presidente Municipal.-** Le ofrecí una disculpa Señor Regidor, la verdad yo pensé que ya había terminado, una disculpa, se la reitero, adelante **Regidor Javier Hernández Aguilar.-** Que bueno que el Maestro hace la aclaración porque en ese sentido iba precisamente, como muy bien lo mencionó Valdés, a lo mejor no hemos tenido la estrategia de hacer que la gente quisiera tener sus escrituras y que podemos hacer un programa también nosotros si, para que la gente tenga su certeza jurídica, porque a lo mejor no se si tenga conocimiento el Maestro pero uno de los que ha promovido la certeza jurídica del Municipio de Fresnillo ha sido su servidor, como usted bien lo sabe yo se lo pedí directamente al Señor Gobernador Miguel Alonso Reyes que nos diera certeza jurídica a Fresnillo, le pedimos de entrada los bienes inmuebles del Municipio y posteriormente seguir para no estar premiando la irregularidad, si porque déjeme le comento porque efectivamente la irregularidad nos mete en muchos aprietos, ayer por ejemplo nos dimos a la tarea de ir a ver todo por donde estamos planeando que sea el segundo anillo y nos topamos con que hay mucha invasión a la servidumbre de paso nos está quitando la posibilidad de que tengamos un segundo anillo ya con caminos para que no tengan muchos que... hace pues una vialidad mucho más ágil, y nos topamos con eso, por eso la importancia de pedir la certeza jurídica para evitar todo ese tipo de invasiones por ejemplo

porque nos están tapando la servidumbre de paso, los metros que son correspondientes a la línea de alta tensión, los 15 de cada lado están invadidos, y les aseguro que si vamos como le vamos a decir a la gente pues sabe qué le vamos a tumbar su cuartito porque es la servidumbre de paso verdad, entonces si fomentamos la irregularidad y lastimamos el desarrollo de Fresnillo, les digo que se me hizo muy buena la aclaración de Maestro porque precisamente va en ese sentido de que nosotros en vez de andarnos gastando el dinero en otras cosas, podamos hacer un programa en donde le ayudemos también a la gente que no puedan que tengan su certeza jurídica y hacerles ver también que con un trabajo como la mayoría de las comunidades lo está haciendo que no sea a la ciudad a trabajar, a las fábricas, tener un crédito para mejorar sus viviendas, era por eso y no me habían dejado. **El C. Regidor Gerardo Pinedo Santacruz.-** He escuchado a todos mi compañeros y los invito a que reflexionemos es por única vez que vamos como dijo el compañero Valdez a aprobar un recurso que si lo tenemos para todas estas personas que tienen certeza jurídica, a lo mejor si vemos ahí que hay personas que tienen dos o tres predios, pero a lo mejor es suerte, casualidad que ellos estén en estos predios, lo más importante es la explicación que nos dio el Maestro Oscar Gabriel, Señor gracias bienvenido. Yo creo que es importante que todos contribuyamos con esta solidaridad, yo creo que esta gente de Estación San José, es gente dedicada al campo, a la ganadería, que hemos estado yo creo que abandonados por muchos gobiernos pasados y que este gobierno actual nos está dando esa oportunidad y que porque nosotros no darles un voto a favor para que ustedes tengan certeza jurídica de un futuro que sabemos que es muy prometedor para todos nosotros, que a la mejor tener nuestras escrituras todos podremos a lo mejor solicitar un crédito porque no para poner un negocio con escrituras, y si lo vemos de esa manera sabemos que hay muchísimas comunidades que no tienen, pero por algo se inicia y yo creo que hay un gran avance, nunca se había hecho, y que bueno que todos dieron su punto de vista y yo los invito a todos mis compañeros Regidores que apoyemos esta noble causa que es la causa justa, le aseguro que estas personas que están aquí nos lo agradecerán por el resto de su vida porque van a ver que somos un Cabildo que nos comprometimos a dar un cambio, que lo estamos dando y por eso estamos aquí y decirles que yo creo que nadie se va a negar como todos estamos aquí, los invito a que demos el voto a favor de estas personas, les aseguro que el gobierno tiene para eso y para más. Gracias. **La C. Regidora Juana María Hernández Pérez.-** En relación al tema que se está tocando, creo que la mayoría de mis compañeros que me antecedieron hay coincidencia de que efectivamente ustedes como Comunidad tengan esa certeza jurídica, yo si quisiera hacer un poquito más no dramática, pero si decirles que tenemos que hacer no solamente el estímulo que haga Gobierno del Estado o Gobierno Municipal, porque así como también existe que nosotros los estimulemos, también debemos de hacer que ustedes en el momento que lo cumplan también se les sancione, yo creo que esto es un acuerdo, que genera una cultura de corresponsabilidad porque cuando también se nos da todo no lo valoramos y yo creo que por muy pobres que estemos eso es de voluntades, les habla una persona que es igual que ustedes, son entre sus iguales y que con mucho sacrificio desde niña he trabajado pero para poder hacer las cosas, yo creo que esto pues más allá del descuento que se les pueda hacer ya se les hizo un descuento por parte de Gobierno del Estado y que bueno, pero yo también en la relación que acabo de ver aquí, veo que hay gente que tiene solvencia no solamente para pagar los \$ 3,100.00 que tiene la solvencia para poder pagar a lo mejor la escritura que



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



era su precio original de \$ 11,500.00, pero si hay un programa vamos aprovechándolo, yo les dio más que nada compañeros necesitamos generar esa conciencia de ser corresponsables, que así como pedimos y que tenemos derecho, también reconozcamos que tenemos obligaciones, si ustedes se va a dar de alta en este régimen, que también en su momento puedan pagar lo que le corresponda, porque así por ejemplo ahorita venimos y nos dicen las calles están barchentas, es cierto, les pregunto muchos luego nos hacen esos reclamos pero también cuando vemos no están al corriente, no es un regaño, es una invitación a que sigamos aprovechando este tipo de programas que son bondadosos, pero les digo que también hagamos una conciencia mas allá de que se pueda aplicar, hay un dicho que reza verdad, todos coludos o todos rabones, y efectivamente este programa y este beneficio se aprobó en la Comunidad de San José de Lourdes y no sería la excepción en la Estación San José, les digo pero de todos los que van a salir beneficiados con esto, yo creo que también está en nosotros hacer conciencia y si yo puedo pagar solventemos nosotros y pongamos el ejemplo porque ese ejemplo es el que se les va a dejar a nuestros hijos y que también le den el valor, le digo cuando uno le invierte y le cuestan las cosas le da mas valor y ustedes van a enseñarles a sus hijos que el día de mañana esa casa en que ustedes viven no la malbaraten y que también ellos se enseñen a hacer hombres responsables, entonces mas allá de lo que se les pueda dar a mi me gustaría que Estación San José pusiera la muestra de que vamos a ser corresponsables, esa es mi participación y decirles que cuentan con el voto de su servidora para que sed les promueva hasta lo más que se pueda el descuento, pero que si generemos esa cultura de la corresponsabilidad. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.-** La Verdad yo quiero agradecer a los habitantes de Estación San José quiénes tuvieron poquita paciencia de que se haya leído el acta, la intención de solicitar que se leyera el acta anterior es porque en esa acta viene estipulado porque se aprobó 12 a favor y 2 en contra de que efectivamente en casos excepcionales se puede hacer una condonación del 100%, yo creo el tema de la regularización de la propiedad en Estación San José es una situación excepcional, a mi me hubiera gustado que pudieran haber entrado en Plateros, lamentablemente el tiempo a lo mejor no nos alcanza, yo quiero felicitarlos porque se pusieron de acuerdo, yo creo que eso es lo más importante, cuando no se tiene un papel pelear un pedazo o reclamar un pedazo, es algo que a los dos les podría dar derecho, yo también quiero hacer una solicitud a través del Director de ORETZA, que pudiera hacer el comentario a la Junta de Gobierno su organismo que el Municipio también asume sus responsabilidad de regularizar la tierra y se pudieran hacer la aprobación de que también se les condonara en otra cantidad, haría una solicitud para que así lo fuere, creo que el tema tiene que ver con dos documentos que se necesitan, obvio estamos hablando de la integración de un expediente, esas hojas con los nombres que aquí nos presentan pues obviamente pasarían a ser parte de ese expediente, es complicado poner muchas condicionantes para que se puedan dar, creo que de mi parte estaría con la disposición que se hiciera el trámite rápidamente y podamos concluir ese trámite con Estación San José y solicitarle si puede también acudir a ORETZA a Plateros ocupamos también este tipo de acciones. Es cuánto. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.-** La verdad quisiera hacerle una pregunta al Dr. Oscar, aquí me encontré con unas cosas en el listado, por ejemplo donde se tiene que regularizar la Iglesia Parroquia de San José otra donde tiene también donde dice Barzón, dice Xochitl América sin apellidos, Casino La Quinta Montana, la iglesia, solamente dice así, yo quisiera Señor Presidente otra donde dice en

la 641 Nancy Patricia sin apellidos, el jardín, tampoco sin apellidos, imagínense ustedes, yo que digan ustedes jardín cual, hay muchos el de Fresnillo, el de la Estación San José como se llama el Jardín de la Estación San José, es una prioridad que tengamos renombres a través de este listado y apellidos, nombres concretos y apellidos, no podemos así de divulgar o de gloriar alguna cosa que no sabemos ni que es, porque realmente pues estamos también incurriendo en cosas que no deberíamos, entonces yo quisiera Señor Presidente que me contestara primeramente el Doctor Oscar Campos porque no vienen algunos apellidos aquí, porque no están inscritos los nombres completos porque al Barzón si fuera una asociación, si nada más es una conjunción de una Asociación sin tener la certificación correspondiente o fe de un fedatario público. **El C. Presidente Municipal.-** Muchas gracias Regidora Clivia, le pido al Maestro en Derecho Oscar Gabriel Campos Campos que conteste la pregunta de la Regidora. **El C. M. en D. Oscar Gabriel Campos Campos.-** Con mucho gusto Señor Presidente, efectivamente es un levantamiento que se ha hecho que se hizo en conjunto con el Catastro Municipal, que estamos en trámites de complementar, pero es muy sencillo, el Jardín, sería el Jardín Juárez de esta Comunidad, porque estamos hablando de la Comunidad de Estación San José no de Fresnillo en conjunto, la Iglesia, serían las Iglesias de esta Comunidad, hay dos, obviamente eso no iría a ser propiedad de ningún particular, hay asociaciones civiles que los representan, el Jardín sería un área de donación, sería al Ayuntamiento, así lo hemos hecho ya con otros, con el mismo Municipio de Fresnillo y otros Municipios, este es un listado que se emitió previamente pero que está certificado, tenemos trabajos, les repito incluso, tengo las CUIS, lo que son los estudios socio económicos de las personas que habitan cada uno de los terrenos, también es una asociación civil, también hay que decir, hay dos tres lotes que están sin nombres porque están solos, entonces que el trabajo se sigue haciendo, no hemos terminado ya el día de hoy, lo vamos a continuar y si los lotes siguieran solos y no aparecen los dueños, obviamente pasaríamos esto al Municipio, porque así lo hemos hecho ya, por ejemplo en Villa González Ortega en la Comunidad 10 de Noviembre, lo que estaba vacante, las calles simplemente no pueden quedar a nombre de particulares, las calles tienen que pasar y lo que está vacante a nombre del Ayuntamiento, para en su caso los lotes que sigan vacantes en otros Municipios como pudiera ser en esta Comunidad pasarían a nombre del Ayuntamiento pero con el ánimo de áreas de crecimiento si las hubiera, no digo que las haga, si las hubiera, tenemos ya los levantamientos, nos ha acompañado el Catastro Municipal en estos trabajos, nos ha acompañado la Dirección de Fraccionamientos y lo hemos hecho un trabajo en equipo, un trabajo en organización, le comento al Regidor que comentaba el tema de Plateros, hemos tratado de entrar a Plateros, pero ahorita estamos detenidos en Plateros, porque hay un juicio que está todavía deteniendo, pero en su momento cuando se resuelva, si se resuelve a favor de Fraccionamientos Rurales vamos a entrar, porque ahí están a nombre de un Señor de apellido Blanco que está a la disposición de ir regularizando nada más que ahí el ejido se fue metiendo, se fue metiendo y ahorita es la controversia, o es ejido o es fraccionamiento rural, no lo vamos a resolver nosotros, lo va a resolver el Tribunal Agrario y este está en un procedimiento por eso no hemos entrado a Plateros, pero si ya fueron a consultarnos, ya hicimos el levantamiento y estamos ahí pendientes de esa resolución, entonces volviendo al tema de la Regidora Clivia, si el Barzón es una Asociación Civil, la Iglesia es una Asociación Civil, el Jardín en las otras áreas vacantes como pudiera ser las propias Calles no quedarían a nombre de ningún particular, quedaría a nombre del



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



Ayuntamiento, sería una escritura de donación que también nosotros se las otorgaríamos y en virtud de que ustedes están haciendo condonaciones al Ayuntamiento no le costarían las escrituras, eso lo hemos trabajado así. **El C. Presidente Municipal.-** Muy bien muchas gracias Maestro, tiene el uso de la voz la **Regidora Rosangela Tejada Rentería**, ya había terminado la Regidora Clivia, la Regidora me había pedido que tomara el uso de la voz el Maestro, pero con todo gusto Clivia adelante, adelante. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.-** Nada más que todavía no terminaba, le pedí que contestara mi pregunta nada mas, y conforme con lo que me acaba de explicar el Director ya me quedó muy claro y conforme a lo establecido tenemos ciertas cosas que debemos también de acatar, inclusive ellos piden, inclusive el Director pide como asunto particular nada mas el asunto de constancias de vecindad, y estas darían un costo no muy alto, realmente eso me queda muy claro, ni de mas ni de menos, son más o menos como \$ 166.00 las dos constancias que les quedarían con el 50%, y no contraviniendo con lo del acta anterior, para que quede con el 50% y otra que quedara con condonación especial solamente a las personas que tuvieran un estudio socio económico, porqué se lo digo, porque si no lo hacemos así entonces entraríamos a una disyuntiva que es a la Ley de Fiscalización del Estado de Zacatecas en donde hay un capítulo de la determinación de daños y perjuicios en el Artículo 36 donde se lo rezo, donde dice: Si de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del Municipio, los demás informes que presenten las entidades fiscalizadas así como de las revisiones especiales que se practiquen aparecieren irregularidades que permitieran presumir la existencia de hechos u omisiones que se produzcan daños y perjuicios a las haciendas públicas estatales o municipales o al patrimonio de los entes públicos, la Auditoria Superior del Estado procederá a y empieza e enumerar los daños y perjuicios y otra es en el Código Municipal Reglamentario en su artículo 386 donde reza el importe de los pagos por concepto de los tributos, bajo ninguna circunstancia podrán exceder de los límites establecidos de la Ley de Ingresos Municipales y para esto nosotros aprobamos la ley de Ingresos Municipal del 2015 y la constancia no les va a costar muchísimo realmente como estoy yo a favor de la Lic. Juanita, como bien lo establece, si bien es cierto que a los habitantes también les cuesta su propio patrimonio van a ser cuidadosos de él, van a producir en él, van a estar en los dineros también del Municipio y de sus propias obras porque también el Municipio necesita recabar financieramente necesita recabar dinero para poder también atribuirles obra pública a ellos, fíjense, cuánto costó cuanto te reditúo, pero si también es cierto Señor Presidente no podemos excedernos también de más de un 50% puesto que la ley de fiscalización así lo establece entonces ojalá pudieran los propios habitantes entender o entendernos que nosotros también no podemos perjudicarlos o a su vez en detrimento la propia Comunidad de Estación San José hacer que algunas de estas constancias se rescinde por nada mas aumentar su patrimonio. **El C. Presidente Municipal.-** Con todo respeto si escuche Regidora que dijo es cuánto y me imaginé que era toda su participación, en su momento. **La C. Regidora Rosangela Tejada Rentería.-** Me da mucho gusto escuchar las buenas opiniones de los Regidores y sé que tendremos una respuesta a favor, aquí únicamente se ocupa de alertar a las personas a que saquen sus escriturar, tengamos en cuenta todos y todas que con la condonación de las constancias más adelante el Municipio también se verá beneficiado en un futuro con el pago del predial, yo también como el Lic. Oscar Campos como oriunda de aquí de Fresnillo y de aquí precisamente de Estación San José también estoy comprometida con mi Comunidad

y ahora que pertenezco al Ayuntamiento respaldaré todas y cada una de las propuestas, en beneficio de Fresnillo y sobre todo de la Comunidad de Estación San José, por lo tanto mi voto será a favor de la condonación. Es cuanto Señor Presidente. **El C. Presidente Municipal.**- Bien, yo también quisiera hacer una acotación al respecto en el sentido de que la oferta que hace Gobierno del Estado a través de ORETZA, para todos los habitantes que se encuentran en esta situación de la comunidad de Estación San José, pues es francamente un muy buen apoyo por parte de Gobierno del Estado, decir que efectivamente hemos sido testigos de el compromiso que tiene el Gobierno del Estado el licenciado Miguel Alonso Reyes gobernador del Estado, para poder llevar este tipo de programas y apoyos a todos los que de una u otra manera no tienen aún la certeza jurídica, de sus viviendas para los mexicanos como yo creo que para todo ser pensante, todo habitante de esta tierra lo más importante que tenemos además de nuestra familia pues es donde vida nuestra familia, es decir tener la certeza de que se tiene un patrimonio y que de ahí nada ni nadie los puede mover ni sacar. Para los mexicanos como para los fresnillenses y zacatecanos también es lo mismo los fresnillenses queremos ese tipo de programas, ocupamos este tipo de programas, para que todos tengamos la certeza de que una vez que ya no estemos nosotros aquí, nuestros hijos tengan un lugar donde vivir, donde morar, eso es esencial, yo creo que no hay ni una sola personas que no lo desee de esa manera que una vez que muera pues dejarle de herencia y no como un patrimonio netamente económico sino por lo menos un techo donde guarecerse del frío, eso es algo francamente muy importante y que valoramos además, entonces valoramos el gran apoyo que el señor Gobernador nos ha dado agradecerle por supuesto al maestro en derecho Oscar Gabriel Campos Campos, director del organismo de ORETZA por la explicación y por hacer acto de presencia ahora en Estación San José, esperando por supuesto que la última palabra se dé en algunos momentos con la votación, yo si quisiera también decirle al pueblo de Estación San José, que en la medida de las posibilidades del Muncipiio de Fresnillo, por supuesto de este Cabildo y por supuesto del Presidente Municipal, van a contar con todo el apoyo y el respaldo que se necesite y que se desocupe, si quiero decirles que este año, es un año también importante para la Administración Municipal, yo tengo aquí únicamente cuatro meses pero que le esperan buenas cosas a esta importantes comunidad, de las más importantes comunidades de Fresnillo, de Estación San José, decirles que vamos a seguir trabajando de la mano como ustedes lo han visto, este es un cabildo que opina que es un Cabildo que discute y pues también agradecerle y felicitar a cada uno de los Regidores que participaron particularmente en este punto a discusión, pues agotadas las participaciones muchas gracias a todos ustedes por recibirnos aquí en Estación San José. Agotadas las participaciones someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del orden del día, por lo que solicito al señor Secretario tomar nota del resultado de la votación. Quienes consideren que el presente punto del orden del día, está suficientemente discutido favor de manifestarlo levantando la mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente que por Unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del presente punto y solicito al señor secretario dar cuenta de la votación. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano, a favor de la condonación como viene el punto en el

orden del día. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente, que por 12 votos de este H. Cabildo, la solicitud presentada por el maestro en Derecho Oscar Gabriel Campos Campos, Director General del Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas, ORETZA, sobre la **“Autorización de condonación del pago de 1670 constancias, 835 de Vecindad y 835 relativas a la aprobación por parte del Ayuntamiento en las que conste la vialidad para ser utilizado el bien inmueble en la construcción de Vivienda (expedidas por la Dirección de Obras y Servicios Públicos),** ello con motivo del Programa Estatal de Adquisición Voluntaria del Dominio Pleno de los inmuebles sujetos al Régimen de Fraccionamientos Rurales. Ha quedado **APROBADO POR MAYORÍA**, con 12 votos a favor. **El C. Presidente Municipal.**- De nueva cuenta felicitar a este Cabildo a cada uno de los Regidores, por la discusión, que fue una discusión bastante, bastante interesante y de primer nivel, felicitar también a los habitantes de la comunidad de Estación San José, debido a que los Regidores hoy muy amablemente y después de discutirlo votaron a favor de la condonación, pero recordarles también a la comunidad de Estación San José, que ya se logro condonar, ya lograron ustedes un objetivo que es condonar estos pagos pero también viene una tarea muy importante para ustedes que es ahora si regularizar su propiedad y sacar las escrituras, decirles que contribuyan que apoyen también, que al final de cuentas ese es su patrimonio y a ustedes nadie los va a poder sacar de ahí. Entonces aprovechen esta oportunidad que el Gobierno del Estado, por un lado a través de ORETZA y ahora los Regidores de este Ayuntamiento les han votado a favor de la condonación pues ahora vamos, dicho desde el punto de vista futbolístico el balón esta de su lado ahora, está en su cancha, ustedes deben de aprovechar esta situación y regularizarse y sacar las escrituras de su casa para poder tener la certeza de que de ahí de esa casa nadie los va a sacar, agradezco también por supuesto de nueva cuenta a el maestro en Derecho Oscar Gabriel Campos Campos, por habernos hecho esta explicación por haber atendido el llamado de Estación San José y sabíamos perfectamente que en estos casos el Gobierno del Estado iba a estar de lado de la gente muchísimas gracias Oscar. Pasamos al **Punto Ocho.**- Lectura de Correspondencia. Y solicito al señor Secretario proceder a su lectura. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Le informo señor Presidente que no hay lectura de correspondencia. **El C. Presidente Municipal.**- Ahora pasamos al **Punto Nueve** Participación Ciudadana.- Por lo que le solicito al señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **El C. Secretario de Gobierno Municipal.**- Con su permiso señor Presidente, le informo que se han registrado 5 personas el C. **Licenciado Pedro García Ruvalcaba, Delegado Municipal.**- Muy buenas tardes, a nombre de la comunidad de Estación San José le damos la bienvenida a este pueblo donde son todos muy bien aceptados. Es un gusto para este pueblo tener a los Honorables representantes del Cabildo de nuestro Ayuntamiento, sobre todo de más agrado sería para la comunidad que recorrieran entre todos ustedes las calles de nuestra comunidad que tanta falta le hace algunos arreglos por ahí, en sus baches, en el alumbrado, algunas fugas de agua que tenemos. Bienvenido licenciado Gilberto Débora Hernández, Presidente Tunicina muy querido por este su pueblo, bienvenido licenciado Anastacio, igual ya sabe que usted es muy bienvenido, bienvenidos a todos y cada uno de ustedes, señores representantes del Ayuntamiento Municipal. Para nuestra comunidad es muy importante este tipo de sesiones itinerantes, ya que se tiene voluntad política de que las comunidades tengan oportunidad de conocer a sus representantes dentro del

Ayuntamiento Municipal, eso habla muy bien de este Ejercicio que todos ustedes están haciendo y nos deja ver la buena voluntad y la participación evidente de cada uno de ustedes, con esto nos damos cuenta los ciudadanos de a pie sobre cada una de las participaciones de ustedes sobre su interés, sobre como se desenvuelven como representantes y en que se gasta cada centavo del Municipio de los sueldos de cada uno de ustedes, es un honor por eso tenerlos aquí de frente verlos y sobre todo considerar cada una de sus aportaciones y sus desacuerdos, si nosotros quisiéramos pedirles a nombre de la comunidad, quisiéramos pedirles algunos apoyos para nuestros jóvenes para nuestras gentes adultas para nuestras señoras. Sobre todo para los jóvenes, hoy los jóvenes ustedes saben que se encuentran en una problemática pues importantes y les hace falta en las comunidades como esta que es una comunidad de las más grandes que tiene el Municipio y a veces también un poco de las más olvidadas en algunos sentidos, le hace falta que nosotros le pediríamos al señor Presidente que nos apoyara con algunos cursos, cursos para los jóvenes, como por ejemplo de cultura, donde se promoviera la arte, donde se promoviera el deporte. Igual para las señoras que se siguiera aportando el deporte, aquí en esta comunidad hay muchas señoras que ya por ahí se juntan en algunos cuartitos como este y desarrollan algún deporte. Entonces hace falta que algunos de los mismos maestros o instructores que ustedes tienen en el departamento de Cultura, pues a lo mejor los comisionaran los fines de semana para que pudieran impartir y apoyar a los jóvenes de esta comunidad en algún deporte en algún arte musical, alguna situación que pudieran ayudarlos a desarrollarse como personas y sobre todo elevar su calidad humana. Bueno ahorita van a continuar algunas otras personas, van hacer algunas peticiones, yo por lo pronto les doy y les agradezco que ustedes hayan venido a esta comunidad y bueno pues por no dejar les pido que cuando terminen y se vayan pasen por algunas calles y se den cuenta que también necesita del apoyo y también les agradecemos y agradecemos al Municipio que en esta Administración hemos tenido mucho apoyo, hemos tenido constantemente visitas de Seguridad Pública, del departamento de Servicios, apoyo también de la Secretaría de Gobierno, ha habido muchos avances, pero también es mi deber hacerles ver las condiciones en las que se encuentra la comunidad. Muchas gracias. **La C. Esthela Bañuelos Trejo, Presidente de Participación Social.**- Muy buenas tardes señor Presidente señor, Secretario a los directores y a los Regidores, muy buenas tardes, primero yo si les pido de antemano que volteen mucho, mucho más a nuestra comunidad, si tengo que darle las gracias a nuestro señor Presidente porque hemos tenido muy buenas respuestas, pero si tenemos por ahí unas solicitudes, que si nos gustaría que se le diera trámite ya que fue un compromiso del licenciado Benjamín Medrano, de un centro Comunitario en nuestra comunidad, ya que es muy importante porque como ustedes ven para estas platicas pues en realidad nosotros no tenemos nada es algo que beneficiaría mucho a nuestra ciudadanía, más que nada que nos apoyaran con cultura, deporte, para nuestros jóvenes, actividades como ya lo dijo el delegado para nuestros adultos mayores, también para Obras Públicas le pedimos por favor el desensolve de nuestra comunidad ya que ahorita que están las aguas tenemos mucha, mucha petición de la gente que empieza a querer brotar por los drenajes, entonces es muy importante que un desensolve general la construcción de pozos, la construcción de registros, porque en realidad nos faltan bastantes registros hay mucho encharcamiento y para seguridad Pública, pues si le pedimos de la manera más atenta más vigilancia en nuestra comunidad, porque es una zona que sabemos que si necesitamos bastante



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



seguridad, si hay respuesta pero necesitamos todavía más respuesta. **La C. Maestra Edith Velázquez.**- Buenas tardes señor Presidente, Regidores, muy breve dos puntos vamos hacer una adecuación, como ya se aprobó la condonación traíamos una solicitud todavía haciéndoles la petición de la condonación, pero ahora agradeciendo su buena voluntad y el interés por nuestra comunidad. Otro punto, como es de su conocimiento señor Presidente, en el Municipio de Fresnillo, se cuenta con seis tele bachilleratos, que algunos por la ubicación donde se encuentran comunidades muy retiradas ahorita en tiempo de lluvias si se están viendo muy afectados, trabajamos en instalaciones de Telesecundaria por las tardes y en caso particular yo me encuentro laborando en el Tele bachillerato de laguna Seca, que igual estamos en condiciones muy precarias que ahorita estamos cerrando el semestre, un ciclo pero necesitamos apoyo de su Gobierno señor Presidente para arrancar el siguiente ciclo, el siguiente semestre con nuestros alumnos y ocupamos, no se pintura en algunas de nuestras escuelas, como es en el caso de San Ignacio que todavía no se hace la entrega de un aula que se construyo el aula donde están ahorita, todavía no se entrega, todavía los alumnos no pueden acceder a ella. En el aula donde se encuentran laborando, se les cayó una viga, entonces como que si necesitamos de su colaboración señor presidente, para que se haga entrega lo más pronto posible de esa aula y solicitar de su apoyo para este nuevo proyecto que es un proyecto muy bondadoso, porque va encaminado a las comunidades donde los alumnos que tenemos son de verdad, alumnos de escasos recursos, si Fresnillo esta a ocho kilómetros de aquí Estación San José, es difícil para que nuestros muchachos continúen sus estudios, entonces no se trasladarse desde la labor de Santa Bárbara a Fresnillo, de Abrego a Fresnillo, de Santiaguillo que es donde se encuentra otro Tele bachillerato, de Guadalupe de Trujillo, donde también hay otro Tele bachillerato y que verdaderamente nuestros alumnos están en condiciones económicas muy necesitadas y que igual al a Comisión de Educación les hago eta petición que igual decía el Regidor Valdez si no me equivoco, que no había necesidad que los alumnos se trasladaran a solicitar el apoyo, sino que ustedes en una chansita que tengan acompañenos a muestras comunidades a nuestras Instituciones para que vean en las condiciones en que nos encontramos laborando y muchas gracias. **La C. Maestra Lidia Tovar.**- Buenas tardes, quiero felicitar al Presidente Municipal, al Honorable Cabildo por haberse dignado venir a esta su comunidad a visitarnos a hacer esta reunión, porque, esta reunión es tan grande, me hubiera gustado que hubiera sido en un lugar más grande, más amplio y que hubieran venido los niños, para que ellos se enteren de cómo se trabaja, que hacen nuestros Regidores, porque lo del Cabildo y como trabajo en el Municipio viene en tercer grado de Primaria, y sería fabuloso que los niños huiberan tenido esta grande experiencia. Entonces yo los invito le hago saber esta inquietud para si tienen alguna vez y contemplen esta situación, va a ser muy enriquecedor para los niños, ahora yo quiero pues no sé cómo decirles, agradecerles profundamente la condonación de las dos constancias y se los agradezco con todo el corazón, porque, porque el Gobierno anterior nos hizo pasar por un viacrucis. Empesgo el problema de la escrituración algunas personas que habían solicitado crédito para su pequeña empresita, apenas querer se lo rechazaron, porque, por no tener escrituras. Bueno entonces ya fuimos a Fraccionamientos y desgraciadamente en Catastro cuando fuimos a solicitar de que no éramos dueños de nada que no podíamos solicitar ese certificado, nos pasaron de las ocho de la mañana a las tres de la tarde y no nos lo dieron, ahí nos tuvieron todo el día y venga al siguiente día, fuimos y ya nos lo

dieron y todavía le dijeron al Comisario de aquí, que no nos hicieran caso, que no íbamos arreglar nada. Entonces empezamos este Proyecto contra corriente, fue por esa inquietud y luego pagamos, pagamos ese certificado en Catastro, pagamos en Registro Público de la Propiedad y por haber utilizado los planos que tenía la Presidencia, no medimos nuestros lotes, no son planos que vinieron a sacar los de la Presidencia están bien, nos llevamos a Fraccionamientos cuál fue nuestra decepción, que nos habíamos pasado con quince centímetros que teníamos más que teníamos menos y hasta ahí, hasta ese trámite ya llevábamos gastado cuanto, más de mil cien pesos, aquí están las personas que hicimos esos trámites. Entonces, Gobierno anteriores luchamos contra corrientes porque de aquí de Fresnillo nos pusieron el pie encima y yo quiero felicitar a nuestro Presidente por el gran apoyo que nos está dando y quiero decirle que la comunidad de la Estación, los pocos o muchos avances los hemos hecho pero a base de trabajo, de esfuerzo que somos una gente trabajadora, miren, con decirles cuando estaba un presidente, lo puedo nombrar el Presidente José Chávez Sánchez, nada más fuimos a solicitarle permiso para conectar a la Red de Agua Potable, sabe que nos dijo el gran señor. No, que para la Estación ni agua, bueno, eso sonde los gobiernos anteriores. Ahora ya fuimos con el Gobernador, ya le dijimos. Pero si ese señor es de con ustedes. Pues si nada más que nos dijo que ni agua. Entonces nos autorizaron lo del Agua Potable, anduvimos hombres y mujeres haciendo la excavación y al Gobernador a nosotros nos felicito porque no íbamos a pedir económicamente, nosotros nada más íbamos a pedir que nos diera autorización de conectarnos, dijimos tenemos válvulas, tenemos tubos, nos mando a JIAPAZ, que los recojan todos y que les vayan hacer sus estudios. Porque aquí el señor Chávez Sánchez ni agua, pero bueno, yo nada más hago esto para demostrarle que mi gente, mi gente de la Estación somos gente de trabajo y nos gusta trabajar y lo que hemos logrado lo hemos logrado con mucho sacrificio y esta es su casa, aquí estamos siempre aquí en la Estación van a tener las puertas abiertas y somos gente responsable. Hay que gente que tiene ahorita sus predios y que también por Gobiernos anteriores dijeron que se tenía que pagara predial, algunas personas sin tener escrituras están pagando predial. Entonces yo quiero felicitar a nuestro Presidente y a todo nuestro Honorable Cabildo. Otra solicitud tenemos por ahí un compromiso de Centro Comunitario, una cancha que esta por ahí, medio atorada, no se por donde ande, una cancha de usos múltiples. Entonces si me gustaría que investigáramos donde estamos trabados, de las escrituras les doy las gracias. Tenemos aquí la cancha de los juegos de las canchas que está aquí de los juegos de los niños, quedo un compromiso de enmellarlo, ahí se los encargo por favor. Muchísimas gracias son ustedes muy amables. La C. Brenda Rojas González. **El Secretario de Gobierno Municipal.**- Bueno ya se fue, si ya se fue señor Presidente hemos terminado con el punto de participación ciudadana. **El C. Presidente Municipal.**- Pasamos al **Punto Diez.**- Asunto Generales. Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Gracias y estando de acuerdo con las personas que han participado, que bueno que participen y estén al tanto del trabajo que hacemos, le comento maestra la petición suya nos haremos cargo de ella, en la cuestión de Cultura tenemos un Convenio con la Universidad, hemos estado en San José de Lourdes, en Rancho Grande en plateros, llevamos la Cultura a los CECYTES y a las Preparatorias, incluso para buscar que los alumnos sigan sus estudios conseguimos que todos los alumnos de esas escuelas que quieran ingresar a la UAZ, tienen su beca de alimentación y hospedaje por parte de la



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



Universidad, nosotros les ayudamos con los estudios vocacionales que hicieron los llevamos a Zacatecas al CASE, estuvieron visitando la Universidad. Entonces me comprometo a que empezando clases por aquí vamos a estar buscándola, ojala y ahorita nos ponemos de acuerdo, para que también traer Cultura, porque también vienen músicos licenciados en músicos y les pueden dar algo bueno de lo que trabajan en la Universidad es el compromiso que hacemos nosotros. Señora maestra, también maestra un gusto escucharla y me comprometo a lo que usted nos dice va a ser mi propuesta, que el año que entra como se candelariza las sesiones itinerantes, volvamos a la Estación y que todos los Regidores así como los ve ahorita comprometidos a que todas las cosas que nos pide ojala y que lo hagamos trabajando, porque a veces bien bonito escucharla y decirle y se nos olvida, tenemos una memoria muy cortita ojala y el compromiso este y aquí vamos a estar dándole respuesta y ojala y que pudiera venir la comunidad y sea más amena la sesión, es mi compromiso. Otro detalle presidente, si me gustaría que en todas las sesiones itinerantes podamos tener a todos los directores y jefes de departamento aquí, hay mucha necesidad, nos hablaron de Seguridad, nos hablamos de Obra Pública, nos hablaron de Desarrollo Económico nos hablaron de Desarrollo Social y no están, brillas por su ausencia. Entonces es una obligación de ellos estar aquí, ojala y que de hoy en adelante le puedan estar dando curso, porque la gente viene a buscarlos y no aparecen, ojala y que puedan estar aquí. Y comentarles otro puntito que hace ratito no hubo oportunidad de comentarle, uno de los trámites que se va hacer es un solo uno no van a ser ochocientos en cuestión de viabilidad se hace uno se sacan 823 copias y se les entregan a cada uno. No es necesario que se hagan ochocientos veintitantos pagos de 200 y tantos pesos es solo uno porque es una viabilidad para todo, entonces nada más va a ser uno y lo que se va a condonar es el de constancia de vecindad, es lo único que se va a condonar lo demás es prácticamente de una copia de uno solo. Entonces no es propiamente tanto, no son los 300 pesos son 100 pesos los que se van a condonar, 110 pesos me parece que cuesta alto así. Entonces sería eso y el compromiso esta señora, los felicito por la participación. **El C. Regidor Rubén Moreno de Haro.**- Presidente solo para comentarle que a disposición de lo que nos comentó a los integrantes de Desarrollo Urbano, tengo aquí las propuestas que presentaron las empresas que se interesaron en la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Fresnillo, me permite como presidente de la Comisión hacérselo entrega en sobre cerrado para que usted pueda hacer la citación para la apertura y pues obviamente poder iniciar con ese importante procedimiento para el Municipio. Entonces para hacérselos llegar y estamos a la consideración suya para poder hacer la apertura y pues obviamente la importancia usted sabe que es muchísima de resolver. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.**- Pues comentarle y comentarle también a mis demás compañeros y bueno más aquí que estamos y que inclusive me hicieron acordarme de los baches licenciado Pedro Ruvalcaba y los demás habitantes de esta comunidad. El día de hoy pase por la Colonia de Barrio Alto y precisamente toda la colonia Barrio Alto está abierta todavía, cuando todavía ni siquiera se terminaron la colonia Francisco Goitia con los drenajes o la instalación hidráulica Secundaria y esta tenía todavía, estaba abierta acá en la calle Patillos todavía y que sufrieron inundación y que inclusive todavía en toda la Colonia Barrio Alto está abierta. Entonces para hacerle un llamado señor Presidente de que aceleren los trabajos puesto que ya. **El C. Presidente Municipal.**- No es una obra de Gobierno Municipal, por supuesto que tenemos la obligación de hablar a Zacatecas y presionarlos por supuesto



Acta No. 51
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
30 de Junio de 2015



para que aceleren el trabajo. Me recuerda Regidora mañana a primera hora me comunicaré a Zacatecas, es un compromiso. **La C. Regidora Clivia Fabiola Meza García.**- Muchísimas gracias señor Presidente, no es para un llamamiento suyo, nada más para que les recuerde a los contratistas de Gobierno Estatal que manden llamar y se pongan al corriente. **El C. Presidente Municipal.**- Pasamos al **Punto Once.**- Clausura de la Sesión. Siendo las veinte horas con quince minutos se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo. Muchas gracias.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.